



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1211

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de agosto de 2024

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 132 de la sesión ordinaria del día martes 16 de abril de 2024	3
Apertura del registro	3
Excusas de los Representantes	5
Incapacidades de los Representantes	9
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza	12
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez	12
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres	13
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana	13
“VIDEO”	13
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	14
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	15
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán	16
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón	17
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas	17
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa	17
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache	17
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez	18
Quórum decisorio	19
“Lectura del orden del día”	19
Himno Nacional de la República de Colombia	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	19
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	20
Registro de votación	20
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	21
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	21

	Págs.
Registro de votación	22
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	24
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	24
Registro de votación	25
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	26
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	26
Registro de votación	28
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	28
Registro de votación	30
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	32
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	32
Registro de votación	33
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	39
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	44
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	44
Registro de votación	45
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	46
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	46
Registro de votación	47
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	48
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	48
Registro de votación	49
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	50
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	50
Registro de votación	51
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	53

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	53
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	53
Registro de votación	55
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	56
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	56
Registro de votación	57
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	58
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	58
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	58
Registro de votación	60
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	60
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	61
Registro de votación	62
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	63
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	63
Registro de votación	64
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	64
Constancias	67
Impedimentos.....	71

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 al 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 132 de la sesión ordinaria del día martes 16 de abril de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 16 de abril de 2024, abriendo el registro a las 2:16 p. m., e iniciando a las 3:06 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 16 de abril de 2024 Hora: 01:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2024-04-16 13:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-04-16 14:16:43
 Hora de finalización de sesión: 2024-04-16 19:22:26
 Hora de Inicio de sesión: 2024-04-16 15:10:06
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-04-16).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-04-16 14:16:43
 Total congresistas: 172

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	SALON ELIPTICO - CÁMARA DE REPRESENTANTES	2024-04-16 14:16:49
2.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-04-16 14:18:22

3.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-04-16 14:57:39
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-04-16 14:18:44
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-04-16 15:09:26
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-04-16 14:47:12
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-04-16 14:49:51
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-04-16 14:19:58
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-04-16 14:33:46
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-04-16 14:37:36
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-04-16 15:19:24
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-04-16 14:20:13
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-04-16 15:36:17
14.	AVILA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE	2024-04-16 14:18:55
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-04-16 14:46:51
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-04-16 16:17:44
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-04-16 15:57:18
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-04-16 15:42:14
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-04-16 14:25:24
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-04-16 15:45:43
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-04-16 15:42:14
22.	Berrio Lopez John Jairo	2024-04-16 14:59:21
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-04-16 14:28:40
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-04-16 14:59:26
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-04-16 14:42:48
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-04-16 14:48:06
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-04-16 14:42:58
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-04-16 14:27:00
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-04-16 14:49:14
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-04-16 17:18:27
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-04-16 15:34:02
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-04-16 14:31:22
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-04-16 17:49:48
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-04-16 16:51:36
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-04-16 14:33:37
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-04-16 15:17:40
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-04-16 15:57:49
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-04-16 14:56:51
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-04-16 14:57:19
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-04-16 14:43:11
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-04-16 15:42:00
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-04-16 17:35:50
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-04-16 14:50:44
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-04-16 14:57:02
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-04-16 15:25:56
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-04-16 14:34:53
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-04-16 14:18:37
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-04-16 14:52:26
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-04-16 15:05:38
50.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-04-16 14:41:35
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-04-16 15:46:33
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-04-16 15:40:15
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-04-16 14:30:19
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-04-16 14:17:42
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-04-16 14:36:50
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-04-16 15:44:52
57.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-04-16 14:35:35
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-04-16 14:54:28
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-04-16 15:58:08
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-04-16 15:46:38
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-04-16 14:53:00
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-04-16 14:19:31
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-04-16 15:14:48
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-04-16 14:17:40
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-04-16 14:20:10
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-04-16 15:00:17
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-04-16 15:13:06
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-04-16 15:03:11
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-04-16 14:19:19
70.	GONZALEZ HERNANDO	2024-04-16 14:45:29
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-04-16 14:35:29
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-04-16 15:33:43
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-04-16 16:30:12
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-04-16 18:48:21
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-04-16 14:53:08
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-04-16 14:17:51
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-04-16 15:21:33
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-04-16 14:54:29
79.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-04-16 14:44:17
80.	LACOUTURE PEÑALOZA JAIME LUIS	2024-04-16 14:16:43
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-04-16 15:58:35
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-04-16 14:25:30
83.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-04-16 15:01:43
84.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-04-16 14:52:45
85.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-04-16 14:51:47
86.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-04-16 14:51:07
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-04-16 14:37:50
88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-04-16 15:07:57
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-04-16 14:44:44
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-04-16 14:17:46
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-04-16 15:06:55
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-04-16 15:00:45
93.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-04-16 14:52:49
94.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-04-16 14:18:31
95.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-04-16 17:35:24
96.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-04-16 15:07:40
97.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-04-16 14:36:19
98.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-04-16 15:15:08
99.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-04-16 14:20:04
100.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-04-16 14:26:50
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-04-16 14:41:24
102.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-04-16 15:35:04
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-04-16 16:07:30
104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-04-16 14:58:30
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-04-16 14:53:38
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-04-16 15:09:57
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-04-16 15:05:55
108.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-04-16 14:51:20
109.	PAJEJA BLANCO STEFANYA	2024-04-16 15:59:10
110.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-04-16 14:19:28
111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-04-16 14:18:38
112.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-04-16 14:40:11

113.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-04-16 14:22:04
114.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-04-16 15:42:21
115.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-04-16 15:14:39
116.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-04-16 14:27:05
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-04-16 15:07:49
118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-04-16 14:29:52
119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-04-16 15:33:56
120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-04-16 14:28:28
121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-04-16 15:16:55
122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-04-16 15:03:18
123.	PINZÓN ANDRÉS FELIPE	2024-04-16 14:16:44
124.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-04-16 15:54:49
125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-04-16 14:25:58
126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-04-16 14:49:01
127.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-04-16 14:48:12
128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-04-16 15:16:20
129.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-04-16 14:56:07
130.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-04-16 15:36:51
131.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-04-16 14:48:13
132.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-04-16 15:36:16
133.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-04-16 14:54:33
134.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-04-16 15:00:53
135.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-04-16 14:48:52
136.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-04-16 15:01:36
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-04-16 14:49:40
138.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-04-16 15:33:07
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-04-16 14:31:33
140.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-04-16 14:50:39
141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-04-16 14:29:41
142.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-04-16 14:50:47
143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-04-16 16:13:33
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-04-16 17:34:05
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-04-16 15:09:22
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-04-16 16:31:01
147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-04-16 15:16:58
148.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-04-16 15:25:31
149.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-04-16 17:34:32
150.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-04-16 15:36:51
151.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-04-16 14:25:04
152.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-04-16 15:02:05
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-16 16:04:57
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-04-16 15:19:20
155.	SUAREZ SANCHEZ HASBLEIDY	2024-04-16 14:30:39
156.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-04-16 14:18:04
157.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-04-16 14:25:35
158.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-04-16 14:54:20
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-16 14:18:15
160.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-04-16 14:42:27
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-04-16 15:30:40
162.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-04-16 14:16:43
163.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-04-16 14:39:25
164.	vallejo beltran carlos arturo	2024-04-16 15:46:25
165.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-04-16 17:14:43
166.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-04-16 15:18:01
167.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-04-16 16:23:30
168.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-04-16 15:31:41
169.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-04-16 15:58:17
170.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-04-16 16:38:29
171.	YEPES CARO GERARDO	2024-04-16 14:25:45
172.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-04-16 14:26:20

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
6.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
9.	GUARIN SILVA ALEXANDER
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
11.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
12.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
13.	MIRANDA LONDONO JULIA
14.	OSORIO MARIN SANTIAGO
15.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
16.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
17.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
18.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
19.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
20.	URIBE MUNOZ ALIRIO
21.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS



SbSG.2.1-348-24
Bogotá, D.C., 03 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 16 De abril 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **16 de abril 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:**

REGISTRO MANUAL:

1. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
2. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA ✓
2. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA ✓
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO ✓
4. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO ✓
5. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID ✓
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE ✓
7. GARCIA RIOS ALEJANDRO ✓
8. GUARIN SILVA ALEXANDER ✓
9. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE ✓
10. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA ✓
11. MIRANDA LONDOÑO JULIA ✓
12. OSORIO MARIN SANTIAGO ✓
13. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA ✓
14. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR ✓
15. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL ✓
16. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN ✓

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Informe Asistencia Sesión Plenaria 16 de abril de 2024

17. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS ✓
18. URIBE MUNOZ ALIRIO ✓
19. WILLS OSPINA JUAN CARLOS ✓

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (19)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General

- Notas de proyectos*
- PLE.157-2023C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - IMPEDIMENTOS HR. JUAN CARLOS VARGAS SOLER Y OTROS
 - PLE.157-2023C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - INFORME COMO TERMINA LA PONIENCIA
 - PLE.157-2023C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - ARTICULOS 1,3,4,5,7,8 CON PROP. AVALADAS Y ART 2 COMO VIENE EN LA PONIENCIA
 - PLE.157-2023C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - ART. 5, 8 CON PROP. AVALADAS
 - PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - INFORME COMO TERMINA LA PONIENCIA
 - PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 2,1,6 CON PROP. SUSTITUTIVAS
 - PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 11,14,15 COMO VIENE PONIENCIA
 - PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 5 CON PROP. AVALADAS
 - PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 1, 4,7,8,10,12,13 CON PROP. AVALADAS
 - PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 9 CON PROP. AVALADA
 - PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - TITULO Y PREGUNTA
 - PL.161-2023C CONVENIO CONTROL Y GESTIÓN DEL AGUA - INFORME COMO TERMINA LA PONIENCIA
 - PL.161-2023C CONVENIO CONTROL Y GESTIÓN DEL AGUA - ARTICULADO SIN PROPOSICIONES
 - PL.161-2023C CONVENIO CONTROL Y GESTIÓN DEL AGUA - TITULO Y PREGUNTA

C.C. Comisión de Acreditación Documental
Sección Relativa

PROYECTO ANDRES PINOY
REVISOR EDWIN SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Excusas de los Representantes

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Castillo Advincula Orlando
- Cuello Baute Alfredo Ape
- García Ríos Alejandro
- Guarín Silva Alexander

- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Miranda Londoño Julia
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
- Salamanca Torres Jaime Raúl
- Sánchez León Óscar Hernán
- Triana Rincón Eduard Alexis
- Uribe Muñoz Alirio
- Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° 0328 DE 2024
(16 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 16 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de abril del presente año, en razón a que fue invitada por parte de la Gobernación del Magdalena para asistir a reunión con motivo de la visita In Loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a fin de discutir asuntos prioritarios para la región, la reunión se llevará a cabo en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes dieciséis (16) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en el día de actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes dieciséis (16) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



RESOLUCION N° 0205 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China invitación realizada por la Cámara Colombia - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 20 MAR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0322 DE 2024
(15 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha 15 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril del presente año, en razón a que asistirá a reunión con la comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de observar los impactos de las distintas formas de violencia en la situación de los derechos humanos, especialmente en las dimensiones étnico-raciales y de género, el evento se llevará a cabo en Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

17

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0315 DE 2024
(11 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por el Alcalde de Valledupar a realizar visita de inspección de los escenarios deportivos en los que se desarrollarán los Juegos Pararasamericanos 2026, y a la firma del Convenio entre el Municipio de Valledupar y el Comité Paralímpico Colombiano y el Comité Paralímpico de las Américas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

18

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0201 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China invitación realizada por la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

19

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0314 DE 2024
(11 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 11 de abril de 2024 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Secretario de Planeación e Infraestructura Departamental (Guanía) participara en la concertación participativa dentro del Marco del Plan de Desarrollo Departamental donde participará de las mesas de trabajo dentro del recorrido por las comunidades indígenas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes quince (15) y martes dieciséis (16) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

20

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0301 DE 2024
(09 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 09 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** ente los días martes dieciséis (16) y lunes veintidós (22) de abril del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro del Parlamento Andino a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en la República de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO** para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** a la Honorable Representante a la Cámara doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, en su calidad de Representante elegida por esta Corporación ante el Parlamento Andino para que asista a las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en la República de Chile, entre los días martes dieciséis (16) y lunes veintidós (22) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYIELA MUÑOZ
Secretaría General

21

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0200 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintuno (21) de abril del presente año, en razón a que fue invitada a la reunión del Panel de la Lista Verde, evento liderado por International Union for Conservation of Nature, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Gland - Suiza

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintuno (21) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintuno (21) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYIELA MUÑOZ
Secretaría General

22

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0287 DE 2024
(08 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ** en oficio de fecha 08 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes quince (15) y jueves dieciocho (18) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitada por parte de la Asociación de Municipios de México a la 1st LatAm Trade Show Orlando & Port Tampa Bay en la Ciudad de Orlando - Florida.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes quince (15) y jueves dieciocho (18) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes quince (15) y jueves dieciocho (18) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYIELA MUÑOZ
Secretaría General

23

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0249 DE 2024
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio para realizar visita que fortalezca las relaciones bilaterales con el Gobierno de la República Popular China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYIELA MUÑOZ
Secretaría General

24

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0245 DE 2024
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintuno (21) de abril del presente año, en razón a que asistirá en condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril, las sesiones se llevarán a cabo en la República de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que asista a las sesiones ordinarias del mes de abril del Parlamento Andino.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, en su condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril que se llevarán a cabo en la República de Chile, entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintuno (21) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

25

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0206 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a la Misión República Popular China invitación realizada por la Cámara Colombo - China de Inversión y Comercio con el fin de lograr un fortalecimiento en las relaciones bilaterales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

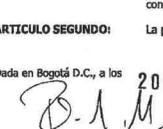
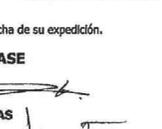
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

26

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0211 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que participará en el seminario regional para ganadores del Premio Martín Ennals (PME) de América Latina y el Caribe, evento que tendrá lugar en Villeta y Bogota.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

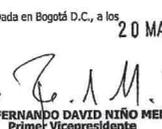
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

27

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0277 DE 2024
(04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante correo electrónico remitido a esta Secretaría General de fecha 04 de abril de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días jueves once (11) y lunes veintidos (22) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por la Fundación "Reformismo21" para realizar visita a sede física y participar en actividades programadas dentro de la Sesión de trabajo que se llevará a cabo en España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves once (11) y lunes veintidos (22) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

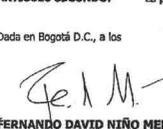
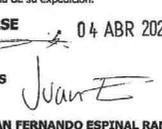
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves once (11) y lunes veintidos (22) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 ABR 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

28

Incapacidades de los Representantes

- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Jiménez Vargas Andrés Felipe
- Osorio Marín Santiago
- Pizarro García María del Mar.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 15
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Arizabaleta Corral 2da. APELLIDO: Gloria NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: [Handwritten]

DIAGNOSTICO: [Handwritten]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (2) (en letras) (2) (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 04 16
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Osorio Marín 2da. APELLIDO: Santiago NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: [Handwritten]

DIAGNOSTICO: [Handwritten]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: [Handwritten]

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

RODRIGO NEL CORDOBA ROJAS
Médico Psiquiatra U. Rosario
Calle 173 A No. 65-85 Tels.: 390 71 22 - 390 71 23
GRUPO GISHIE S.A.S.
CONSULTORIO
Cra. 7C Bis No. 111 - 85 - B. Santa Ana
Tels: 774 02 40 - 774 02 54
Cel. Consultorio 316 267 02 28 - Bogotá, D.C.

16/Abril/2024.

Pbl. El suscrito Médico Psiquiatra hace constar que María del Mar Pizarro, identificada con C.C. [Handwritten], tiene 3 (tres días) de incapacidad a partir de la fecha por cuadro Clínico relacionado.

[Signature]

WPO
MARÍA PAULA ORJUELA
CIRUJÍA MAXILOFACIAL

NOMBRE: Héctor David Chaparro IDENTIFICACIÓN: cc 1

FECHA: 16/04/2024

R/.

Paciente masculino que presenta los siguientes diagnósticos:

1. [Handwritten]

Fecha de inicio: 16/04/2024. Fecha de finalización: 16/04/2024

[Signature]

DRA. MARÍA PAULA ORJUELA T.
TP. 1018469066
Cel: 3244386089

EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE:
Tipo y número de Identificación: CEDULA DE CIUDADANÍA (CC) 1
Paciente: ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 02/07/1990 Edad: 33 Años
Identificador Único: 121841-5 Fecha: 2024/04/15 Página 1 de 1

ÓRDENES MÉDICAS - INCAPACIDAD Dto. J22X ORIGINAL

Fecha Inicial	Fecha Final	Nro. Días
2024/04/15	2024/04/17	3 - TRES

Prórroga: [Handwritten]

Tipo de Incapacidad: 1. Enfermedad Común

Firma del Paciente: [Handwritten]

Firmado Por: JUAN LUIS VELEZ LEAL
MEDICINA DE URGENCIAS
Registro: 1028636269, CÉDULA DE CIUDADANÍA (CC) 1036616269

Firmado Electrónicamente
Calle 78 B No. 69 - 240 Cali. Correo: (57)604 304738. Consultorio: (57)604 445903. Nit: 82001826 www.hps.org.co AA: 1466 MEDELLIN-COL

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024 (Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo número 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 16 de abril de 2024

Hora: 1:00 p. m.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Himno Nacional de la República de Colombia

III
Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Julio César Triana Quintero*, *Andrés David Calle Aguas*, *Alejandro García Ríos*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Carolina Giraldo Botero*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*; y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *David Andrés Luna Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Piedad Correal Rubiano*, *Ana Paola García Soto*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Marelen Castillo Torres*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1189 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1411 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se reglamenta *Alerta Colombia Ley Sara Sofía* y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Gilma Díaz Arias*, *Flora Perdomo Andrade*, *Dolcey Oscar Torres Romero*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Olga Beatriz González Correa* y otra firma.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1439 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1495 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 10 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 069 de 2022 Cámara**, por medio del cual se crea y emite la estampilla *Pro Mojana* en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Juan Loreto Gómez Soto*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Dolcey Oscar Torres Romero*.

Ponentes: Representantes *Milene Jarava Díaz*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1312 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: abril 15 de 2024.

4. **Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla *Pro Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá* y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Ángela María Vergara González*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Juliana Aray Franco*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *Milene Jarava Díaz*, *Daniel Restrepo Carmona*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponentes: Representantes *Ángela María Vergara González*, *Juliana Aray Franco*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1185 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 118 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

5. **Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los quinientos (500) años de fundación del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional a: sus piezas arqueológicas, la Parroquia de Santa María Magdalena y de nuestra señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Julián David López Tenorio*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Susana Gómez Castaño*, *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Ponentes: Representantes *Susana Gómez Castaño, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1263 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1442 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 330 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 06 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

6. **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1267 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1539 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

7. **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (*sentá'ó, chalupa, fandango de lengua*), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (*tambora-tambora, tambora redoblá, tuna, brincao, chandé, guacherna, berroche*), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

8. **Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara**, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad*.

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

9. **Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Gersel Luis Pérez Altamiranda* y el Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1031 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1343 de 2023 y 1363 de 2023(-).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 103 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 y diciembre 5 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

10. **Proyecto de Ley número 161 de 2023 Cámara, 76 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques”, adoptado en Londres, el 13 de febrero de 2004.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

Ponentes: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo Berrió López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1489 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1665 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 03 de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 946 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: abril 15 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hola, buenas tardes a todos los Representantes que se encuentran en el recinto, a todo el equipo de la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Vamos a abrir registro para la sección programada para hoy, martes, 16 de abril del año 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes a usted, a todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, le damos la bienvenida a la ciudadanía que nos sigue por lo diferentes medios de comunicación, las diferentes redes sociales.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del martes 16 de abril de 2024, siendo las 2 de la tarde 16 minutos.

Bienvenida doctora Támara, le damos bienvenida a la señora Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional que nos acompaña en esta tarde, esperemos que hasta que se levante la sesión.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Buenas tardes. Tiene la palabra el Representante James Mosquera del Citrep, hasta por 3 minutos Representante, y luego continúa el Representante José Jaime Uscátegui.

Está abierto el registro para las constancias, señores Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Resaltar los nombres para esta Plenaria y para el país, de Gabo Becerra Representante del Pacto, Carlos Ardila Liberal, Jorge Eliécer Tamayo de la U, ellos con su empeño, dedicación y trabajo, hicieron posible, junto con los demás Ponentes, de ley que pretende modificar la educación como un derecho de todos los colombianos, de todas las colombianas y a todos los Ponentes de los cuales me sumo yo, hicieron posible que esta Plenaria en el día de ayer, de manera unánime, votara a favor de esta importante ley.

Pero, detrás de ellos estuvo el permanente acompañamiento de la señora Aurora Vergara, sí, la señora Ministra de Educación es una persona que no se le conoce mucho como ese tinte político, negra, chocoana, inteligente, joven, pero le enseñó a este Gobierno que concertando las cosas, pueden salir muy bien y pueden salir inclusive mejor; emocionado porque llegamos al Congreso y desde ese punto inicial, que fue la Ley de Paz Total, nosotros no veíamos a todas las bancadas votando una ley tan de manera positiva, así que a ellos y a ella, mis felicitaciones, ¿y por qué resaltamos que es una mujer negra la Ministra? Porque da vergüenza, cuando vamos a visitar los diferentes ministerios, cuando vamos a visitar y a acompañar gestiones que son propias del Legislativo a diferentes entidades del Estado, no vemos negros ni indígenas en estas entidades, a no ser que ellas se dediquen a las actividades de aseo o que son las personas que sirven el tinto.

Nosotros le pedimos a este Gobierno del Cambio, que incluya a más mujeres, a más hombres negros, a más hombres y mujeres indígenas, porque nos hemos venido preparando con trabajo sí, pero también a punta de educación y a punta de esfuerzo y de sacrificio para ostentar los más altos cargos de nuestro Gobierno, así que mi llamado es ese, hay muchas Aurora Vergara esperando en la fila, porque se han preparado, se han educado para representar al Gobierno de una manera decente. Señor Presidente otros 5 minutos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe Representante, otros 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Decía entonces, que los negros después de ser tan marginales, nos hemos preparado, pero también esto lo han hecho los indígenas, y estamos tocando puertas para que el Gobierno nos tenga más en cuenta, porque si el Gobierno tiene a un negro y a un indígena en los puestos de poder, en las entidades, ellos van a saber cómo es que en los territorios se necesita que realmente el Gobierno llegue más urgentemente.

Así que mis felicitaciones a la Ministra de Educación, porque le ha dado una cátedra al Gobierno, le ha indicado que, con la concertación, con el diálogo, pero también con el acompañamiento, se consiguen los propósitos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente Espinal. Saludando a toda la Plenaria, voy a aprovechar que todavía hay algo de silencio, para que me permitan proyectar un video, en el video el que grita viva Uribe, es un soldado, el soldado Luqueta, Iván Pedraza Luqueta que fue asesinado el 14 de marzo de este año en el departamento del Cesar, por favor proyectemos el video en este instante y voy a llamar la atención sobre este vil asesinato, Presidente.

–Video–

Presidente, nos preguntamos en esta Plenaria, en qué momento, gritar ¡Viva Uribe!, en Colombia se convirtió en una pena de muerte, ahí teníamos en pantalla al soldado Iván Pedraza Luqueta, oriundo del departamento del Cesar, esas imágenes fueron unos días antes de ser vilmente asesinado en ese departamento, y ahí a continuación ustedes vieron el tiro de gracia que le fue propinado, a continuación veían otra imagen del Sargento Efraín Hurtado asesinado en el municipio de San Cayetano, Norte de Santander, también este año, y también integrante de nuestras fuerzas militares en retiro.

A continuación, y más recientemente ustedes veían las imágenes del soldado profesional en retiro, Faber Lucumí, también asesinado recientemente, en este caso en el departamento del Cauca, más exactamente en el municipio de Puerto Tejada.

En estos días conocíamos las recompensas y el Plan Pistola que hay contra integrantes de nuestra Fuerza Pública en actividad, en ejercicio de sus funciones, pero esto es extremadamente grave, porque se trata de personas ya retiradas, de civil, sin armamento, que están siendo acribilladas en diferentes departamentos de Colombia, desde acá un llamado especial a la Fiscal General de la Nación, para que estos crímenes no queden en la impunidad.

¿Dónde están las agencias especiales o los cuerpos de investigación para dar con los responsables de esos viles y macabros asesinatos? Desde acá, un llamado a la Oficina del Alto Consejero o la Alta Consejera para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, porque no nos podemos seguir convirtiendo en relatores de cifras de víctimas, y más víctimas uniformadas y civiles en Colombia, y hacer cuenta de que, esto no pasa nada o es que tienen que matar a un Congresista para que esta Plenaria se ponga de pie...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Decía con respeto, Presidente, porque ver cuando las masacres se cuentan por decenas, si no son cientos, el asesinato de líderes sociales, niños víctimas de minas y de reclutamiento forzado, que Dios me perdone, pero digo y pregunto: ¿es que tienen que asesinar a un Congresista para que esta Plenaria se ponga de pie y exija justicia, y que los órganos de justicia operen en Colombia y las familias y las víctimas reciban verdad, justicia, reparación y no repetición?; o cuántos procesos de paz se firmaron más de los que ya se han firmado a lo largo de nuestra historia, a ver si podemos respirar con algo de tranquilidad.

Le agradezco este espacio y ojalá el nombre de estas personas y de estas familias, hoy podamos solidarizarnos con ellas y pedir justicia, porque también son víctimas del conflicto armado en Colombia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón hasta por 3 minutos, Representante adelante...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, acaba de conocer el país que Estados Unidos ha clasificado unos informes en los cuales relacionan al ex, Julio César Turbay, con narcotraficantes, si el expresidente Turbay, abuelo del Senador Miguel Uribe Turbay del Centro Democrático anda muy calladito, el Senador Miguel Uribe Turbay, y quiero decir que aunque no existen crímenes de sangre, no le queda bien a la derecha colombiana estar insistiendo en querer hacer demostraciones supuestamente de pulcritud, de ética pública, cuando tiene estos antecedentes.

Quiero decirle que según los informes que ha desclasificado Estados Unidos, al parecer, narcotraficantes habrían financiado la campaña del expresidente Turbay para que después cuando estuviera en la Presidencia, le hiciera favores básicamente de nombrar personas cercanas a los negocios del narcotráfico, y vean las coincidencias, el 24 de marzo de 1980, Turbay designa al señor muy joven Álvaro Uribe Vélez como Director de la Aeronáutica Civil y después fue acusado o ha sido acusado porque, al parecer, habría favorecido negocios del narcotráfico en esa instancia.

Yo creo que es muy grave esto que acaba de pronunciar o estos desinformes de los Estados Unidos ,y hay que decir que este escenario, lo que demuestra es que la historia de la derecha, en su columna vertebral, en sus cimientos, ha estado básicamente sobre el narcotráfico, es que vean

ustedes, tienen humorista narco, tienen exembajador narco, expiloto narco y expresidente narco.

De tal manera que, este es un mensaje supremamente grave para la sociedad colombiana y miren ustedes las coincidencias, miren otra coincidencia, el expresidente Álvaro Uribe Vélez después nombra a Miguel Uribe como cabeza de lista de Senado del Centro Democrático, vea este mazacote, como diría algún dirigente del Centro Democrático, este mazacote como se lo va a tragar Miguel Uribe, definitivamente cuando ese mazacote de corrupción, de narcos, es un mazacote muy difícil de tragarse.

De tal manera, que, uno ya va entendiendo, por qué hay tanta insistencia aquí, de sectores de oposición, de estar persiguiendo, inventándose mociones de censura contra el Ministro de Defensa, pues porque precisamente, el Ministro de Defensa ha sido implacable contra los temas de narcotráfico y ha venido cada vez aumentando la capacidad de nuestra Fuerza Pública.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Diez segundos. Ahora se entiende todo el país por qué incomoda tanto el Ministro de Defensa, en el cual, cada vez avanza mucho más, a quebrarle la espina económica o la médula al narcotráfico que básicamente son sus fuentes de financiación y a que sigan haciendo sus negocios del narco.

De tal manera, que yo espero que dentro de los grandes acuerdos del país, logremos que no más financiación, ni de multinacionales lícitas ni de multinacionales ilícitas del narcotráfico para financiar campañas, para financiar candidaturas, y para terminar costeadando al Estado colombiano, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene réplica el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente. Yo realmente pues sí creo que estos discursos que se echan, dizque los que reconcilian, los que aman, los que perdonan, los que dizque no odian.

Yo realmente, sí no sé qué pensar, como así que señalar a un Senador de la República, que porque el abuelo, dicen, desclasificando de una información que yo no conozco, que pudo haber tenido algún tipo de favorecimiento con el narcotráfico, es decir, la misma retahíla lo desconecta de que no hay delitos de sangre, yo tengo el mejor de los conceptos del doctor Miguel Uribe, es un hombre serio y es un hombre absolutamente cristalino, para que vengan aquí a dejar semejante manto de duda, y sobre el doctor Álvaro Uribe, todavía más, todavía más, pero

vámonos más recientemente, hasta donde yo tengo entendido, la sociedad Aeronáutica de Ibagué, la que acaba de ser entregado su dueño.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe Representante, continúe.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Donde su dueño acaba de ser entregado como narcotraficante en los Estados Unidos, fue la que movió a toda la campaña del Pacto Histórico, contratada por el Ministro actual de Salud, que no ha dado esa explicación y también movieron al Presidente Gustavo Petro y recientemente, porque tampoco podemos ocultar eso, tenemos las declaraciones de que entraron dineros del narcotráfico a financiar la campaña del hoy Presidente de la República.

Entonces, de qué es de lo que están hablando aquí, ¿es una convención de parte? Están reconociendo eso, díganlo públicamente, para eso es que necesitan la facultad, para el perdón total, para perdonarse a sí mismos, no señor Presidente, aquí no vamos a aceptar más improperios, no vamos a aceptar más ataques y más agresiones, si tiene algo que ver con el doctor Miguel Uribe, demándelo, denúncielo personalmente, y yo creería que si ponemos en una balanza al doctor Uribe y a algunos de la campaña del Pacto Histórico, se cae abrumadoramente a favor del doctor Miguel Uribe, no es de aceptación eso, esos son discursos de odio, y ya estaba yo extrañando que en una intervención del doctor Mondragón no se mencionara el nombre de Álvaro Uribe, que falta la que le hace, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Óscar Darío. Tiene la palabra la Representante Karen del Citrep, Representante Karen tiene la palabra, Representante hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero hacer una constancia que nos enorgullece a los araucanos frente al Octavo Salón BAT de Arte Popular Colombia Diversa, Cultural y Natural.

Hoy, acompañamos en la casa fiscal del departamento de Arauca aquí en Bogotá, un hermoso evento y más que eso, un espacio muy especial, donde hicieron el lanzamiento del Octavo Salón BAT de Arte, Arte Popular, y la imagen y el honor, el homenaje es a un artista del departamento de Arauca, de nuestro municipio, del municipio de Tame, y es Santiago Cifuentes.

Aquí quiero contarles a los Congresistas, a la Mesa Directiva y a quienes siguen esta transmisión, que pueden postularse a esta importante convocatoria nacional, y pues decirles que en este arte también visibilizamos lo que es el departamento de Arauca:

Arauca es arte, Arauca es cultura, Arauca es productividad.

Por tanto, ese gran homenaje significa para nosotros cosas positivas para el departamento de Arauca, Arauca es más que violencia, Arauca es desarrollo y Arauca es de gente pujante y de gente resiliente, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo fraterno a esta Cámara, a esta corporación.

Bueno, en primer lugar agradecerles de manera infinita a todos los miembros de esta corporación, de todos los partidos, de todas las ideologías, por ese respaldo ayer en el trámite de la ley estatutaria que hace efectivo el derecho fundamental a la educación.

La gente me preguntaba ayer que ¿cuál es el impacto de esa ley? Pues simplemente voy a colocarles un símil, tendrá el mismo impacto que hoy tiene cuando un medicamento no está incluido en el POS y entutela para que le suministren ese medicamento, obligan a las EPS a que tienen que suministrar el medicamento, va a pasar lo mismo cuando no les den alimentación a los niños, cuando no les den transporte, cuando las condiciones de calidad y pertinencias no se atiendan adecuadamente, y cuando no se atiendan los sectores marginados y las poblaciones que el derecho, porque esta ley estatutaria determina el alcance de los beneficiarios del derecho y los límites del derecho. Entonces, el operador judicial constitucional en la acción de tutela podrá hacer valer ese derecho.

Y en segundo lugar, hacerles una cordial y respetuosa solicitud a la señora Ministra de Educación, tenemos hoy un problema grave con las instituciones de educación superior que están adscritas al Ministerio de Educación Nacional y que no les han hecho la transferencia de sus recursos, se van a completar ya, sobre todo, los recursos que provienen de la gratuidad y otros recursos de asignación presupuestal y están ya en mora, vamos a entrar ya al tercer mes de deuda salarial de esos recursos con los cuales están atrasados ya para tres meses de salario, como es el caso de la Escuela Nacional del Deporte, hay situaciones críticas que me parece a mí que hay que atender con diligencia y cuidado, en esta parte de los recursos que son para la educación, hay que prestarle la celeridad del caso, porque están afectando a estas instituciones que no son pocas, son varias alrededor de 46 instituciones están en esas condiciones y necesitamos que el Gobierno atienda con carácter urgente y prioritario esta necesidad que demandan de esos recursos, estas instituciones de educación superior.

Entonces, una solicitud fraterna al Ministerio de Educación, para que le ponga los patines, las pilas a esa transferencia o recursos que les corresponde, bien sea del presupuesto o bien sea por la cobertura de gratuidad educativa, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Hoy quiero decirle al pueblo colombiano, que por allá en el año de 1992, hubo un apagón y nos implementaron la *Hora de Gaviria* y parece que de eso no hubiésemos aprendido mucho, como tampoco aprendimos, de pronto, del efecto de la pandemia, pero quiero centrar mi constancia hoy, para hacerle un llamado a la administración de la capital de la República, Bogotá, a su alcalde y a sus concejales y a toda la institucionalidad y a la población que vive en Bogotá y, ¿cuál es el llamado que quiero hacerle? Que la laguna de Chingaza provee de agua desde el embalse de Chuza a los bogotanos, en un alto porcentaje.

La laguna de Chingaza o el embalse de Chuza almacena 220 millones de metros cúbicos captados de los ríos Guatiquía, Chuza y de la quebrada Leticia, y que incurriendo en un delito ambiental, se hizo una transvasación de aguas de la cuenca del río Orinoco a la cuenca del Magdalena, y que los bogotanos y quienes viven y vivimos en Bogotá, deberíamos de estar profundamente agradecidos con el departamento del Meta y con parte del departamento de Cundinamarca, su municipio, por ejemplo Fómeque, porque gracias a ese embalse de Chuza, un alto porcentaje de la población de Bogotá puede tener agua.

Pero mi reclamación va a que, desde que se creó, se construyó el embalse de Chuza, no nos han reconocido un solo peso, no hemos tenido una sola bonificación de toda el agua que le entregamos diariamente a los bogotanos, que nos hicieron una transvasación de la Cuenca del Orinoco al Magdalena y que desde aquí nos gustaría que sin llegar a elementos jurídicos, la administración de Bogotá nos reconociera regalías de esa agua que les hemos entregado durante tantos años a los habitantes de la ciudad de Bogotá, así que ese proyecto de Chingaza.

Primero, no nos lo vayan a multiplicar ahora.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Vienen hablando del proyecto de Chingaza.

2. Para inundar el Valle de los Frailejones y queremos decirles que ya es suficiente con el agua que les estamos entregando, porque Villavicencio sufre

deficiencia en la prestación del servicio de acueducto de agua potable y que de las aguas de nuestra cuenca, aunque son de un país llamado Colombia, el país más bello del mundo, con una ideología rica, hay que defenderlas, y por eso también hago un llamado acá a la política petrolera de nuestro Gobierno, para que hoy se respete el páramo de Sumapaz que quiere ser tomado por las petroleras de este país.

Defendamos el agua, ya que hemos tenido racionamientos, reconozcamos que el agua es el fundamento de la vida. ¡He dicho!, y si lo dice Parrado... ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Continúa el Representante Andrés Forero hasta por 3 minutos y luego el Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Hay una frase evangélica que dice que “no hay que mirar la paja en el ojo ajeno, cuando desconocemos la viga en el propio”.

Presidente, yo no tengo por qué defender en este caso al expresidente Turbay, eso me imagino que le corresponde al Partido de Gobierno, al Partido Liberal que en esos documentos desclasificados tiene a 2 de los Presidentes de la República que hacían parte del Partido Liberal, el doctor Turbay Ayala y el doctor López Michelsen, pero Presidente, quién, si voy a defender es a mi compañero de bancada, a quien fue mi fórmula al Congreso de Colombia, que es Miguel Uribe Turbay, y a pesar que dicen que no hay supuestamente delitos de sangre, aquí los están insinuando, vuelvo a insistir señor Presidente, yo no voy a decir qué hizo o no hizo el señor Turbay hace más de 30 años, pero no puede ser que entonces digan que no existen delitos de sangre y al mismo tiempo estén tratando de manchar el nombre de una persona intachable y una persona que le ha servido a Bogotá y el país, como Miguel Uribe y que no tienen nada absolutamente nada contra él.

Pero Presidente, porque hacía alusión a esa frase evangélica y es que estas mismas personas que hoy atacan al Senador Uribe, pues guardan silencio, a propósito de ese gran escándalo relacionado con el Presidente de República, con Nicolás Petro Burgos señor Presidente, su hijo, y además yo le quiero decir, yo tampoco puedo responsabilizar al Presidente Petro de lo que haga o no su hijo, pero sí creo que tiene más responsabilidad el Presidente Gustavo Petro sobre lo que haga o deje de hacer su hijo, en términos de que lo formó malo o lo formó peor que lo que pueda tener Miguel Uribe con el expresidente Turbay, a quien posiblemente ni llegó a conocer, Presidente.

Entonces, aquí sí vemos un doble discurso, un doble rasero señor Presidente, donde nos dicen que no hay delitos de sangre, pero al mismo tiempo los están insinuando, y este Gobierno, la verdad, es que le queda muy mal estar tratando de ver, vuelvo a

insistir, la paja en el ojo ajeno, cuando tiene una gran viga en el propio.

Y Presidente, quiero terminar con esto, cambiando de tema, y es el siguiente, este Gobierno en cabeza el Ministro de Minas y Energía hace poquito, hace 15 días, nos dijo que no había riesgo de racionamiento energético, y ya vemos señor Presidente, que estamos a las puertas de uno de esos, ¿y por qué? Porque lamentablemente este Gobierno, lo que ha hecho es darles carteras ministeriales activistas irresponsables, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En nombre del Pacto Histórico un derecho a réplica Representante Mondragón, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, yo como réplica también, quiero dejar una constancia y es que en ningún momento yo he querido vincular judicialmente o responsabilizar al Senador Miguel Uribe por lo que ha hecho su abuelo, pero que asuman políticamente la responsabilidad, el Senador Miguel Uribe vive todo el tiempo bastante altisonante repartiendo supuestamente culpabilidades del Presidente Petro y del Gobierno sobre negocios que él dice que eso pueden ser turbios.

Pero, solamente ve el ojo pa' fuera y no mira si están muy cristianos o evangélico; hoy los que no se miran la viga ajena son ellos, que recuerden que hace poco llaman un expresidente a juicio porque pidió que investigaran a un Senador del Pacto Histórico, porque supuestamente, manipulaba testigo en su contra y la Corte Suprema ha dicho que no es cierto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Lo que estamos diciendo aquí, es que los que viven viendo daños o vigas en el ojo ajeno, no miran en la propia, y recuerden que la Fiscalía acaba de llamar es al expresidente Uribe, porque quiso cuestionar la honorabilidad a Iván Cepeda, y ahora termina él siendo investigado por lo que él mismo provocó y por lo que pareciera, y es manipulación de testigo y falsedad procesal, así que la historia, la población lo va identificando y será el pueblo el que juzgue finalmente políticamente a los dirigentes de cada formación política; gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, Partido Liberal...

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias Presidente. Colegas buenas tardes, colegas una realidad se vive hoy en Bogotá y en varias ciudades del país, y es el racionamiento de agua, fruto de esta sequía, fruto del fenómeno de El Niño, pero a la par se registran titulares como este

de la revista *Forbes* del día 8 de abril del 2024: *La deforestación alcanza un pico histórico en Colombia por el conflicto armado y El Niño* y lo uno no va aislado de lo otro.

Si a la Amazonía colombiana le va mal, a Bogotá le va muy mal. y eso es lo que ocurre hoy, una alta deforestación en la llanura amazónica de Colombia empieza pasar factura en el agua de los bogotanos.

Chingaza se surte principalmente de agua que tiene origen en la Amazonía colombiana, Chingaza depende de ese bioma amazónico, y hay que verlo todo como un conjunto, hay que empezar a legislar en ese sentido, y nosotros como Cámara de Representantes ya dimos un primer paso, ustedes colegas votaron aquí, aprobaron un proyecto de ley que tiene como gran propósito cuidar, conservar, restaurar la Amazonía colombiana, tiene como propósito planificar la Amazonía colombiana, organizarla, ese es uno de los diagnósticos que nos hemos encontrado, una Amazonía que se desarrolló de manera desordenada.

Pero mi mensaje es a que empecemos a hacer ambientalismo, empecemos a cuidar la Amazonía con quienes habitan la misma, ese ambientalismo histriónico que se da en muchas ciudades de este país, que lo único que hace es cargarle al habitante de esas zonas la responsabilidad de cuidar ese bioma, no tiene hoy efectos positivos y los resultados no son los más favorables, debemos repensarnos la manera como estamos cuidando el bioma amazónico, y en ese nuevo pensamiento debemos tener como protagonistas a los indígenas, a los afros y por supuesto a todos los habitantes de la Amazonía colombiana; se hace ambientalismo, se cuida el bioma amazónico en la medida en que trabajemos con quienes están hoy habitándolo, hay que generar ingresos, hay que generar unos incentivos para que cuidar el bosque termine siendo un atractivo.

En una de las audiencias públicas que se desarrolló en el Caquetá de ese proyecto de ley que les acabo de mencionar, un campesino dijo esto doctor Parrado, dijo: “El día que una hectárea de rastrojo. entiéndase bosque, cueste más que una hectárea de potrero. habremos dado un paso significativo en la conservación de la Amazonia colombiana”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peñuela tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Quiero aprovechar este espacio de constancia para manifestar sobre una solicitud que los Senadores y Representantes a la Cámara de los departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo, todos por encima de los colores políticos, le hemos dirigido al Presidente de la República doctor Gustavo Petro, solicitando un espacio urgente porque reviste gran preocupación las conclusiones a las que se llegó en un debate de control político el pasado 10 abril en la Comisión Cuarta de Senado respecto de 3 proyectos que son muy importantes para el país, pero para el suroccidente colombiano.

La vía en doble calzada Pasto-Popayán, que ha sido una promesa del actual Presidente tanto como candidato como dignatario, hoy tiene graves problemas porque no cuenta con marco fiscal; la vía Pasto-Rumichaca corre grave riesgo de resultar inconclusa porque ya se sustrajo del proyecto una parte muy importante desde San Juan hasta Ipiales que son 15 kilómetros y el tramo entre Pasto y Catambuco todavía no tiene estudios y diseños definitivos, aunque al parecer si hay unos recursos.

Y para la terminación de la variante San Francisco-Mocoa que hoy ya está en ejecución, se manifestó en ese debate de control político donde estuvo el Ministro de Transporte, la Directora de Inviás y Presidente de la ANI, que hacen falta 1.9 billones de pesos, esta información no se conocía, siempre desde las regiones nos hemos mantenido expectantes en tener la seguridad de que estos proyectos avanzaban con normalidad, porque siempre ese ha sido el mensaje tanto del Presidente como de quienes dirigen los sectores.

Por eso, hoy ante esa incertidumbre y esa gravedad de que estos proyectos no se puedan ejecutar para una región que le aportó casi 1.300.000 mil votos al Presidente de la República, hemos pedido es espacio urgente solicitándole al Presidente y a las cabezas de estos sectores claridad sobre la realidad de estas inversiones y ante todo cuáles serán las definiciones para que este proyecto se puedan contratar.

Por eso seguiremos pendientes e insistiendo en que se agende ese espacio para la realización de proyectos importantes para el país, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Albán...

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para todos y todas quienes nos ven, nos escuchan, esta constancia es un llamado a la reflexión y una protesta.

Nosotros construimos un acuerdo de paz, que significa una posibilidad para este país, un acuerdo de paz que no se ha cumplido, pero que sigue siendo la bandera principal de la paz.

Dentro de ese acuerdo se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición y se creó la JEP, ejemplo mundial de justicia restaurativa, de justicia transicional, sin embargo, tenemos que expresar con preocupación y llamó a todos ustedes, a todas ustedes, a que piensen si el aporte que está haciendo la JEP de verdad es un aporte a la construcción de paz, al no cumplir con el acuerdo, al descarrilarse del acuerdo y empezar a abrir brochas que están implicando en este momento la solicitud de extradición para Rodrigo Granda que seguramente se extenderá para muchos otros y otras, dejando sin piso lo que se acordó, producto del mal accionar de una de las instancias creadas por ese acuerdo, no tiene lógica, lo que necesitamos es que se cumpla el acuerdo y que entendamos que lo que

se solucionó fue la guerra y que si ahora hay nuevas formas de violencia, es producto de no cumplir ese acuerdo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Juan Espinal...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y un saludo muy especial para la Plenaria. Presidente, yo le hago una solicitud a usted como Presidente de la Cámara y a la Mesa Directiva, varios partidos en días anteriores presentamos a la Plenaria de la Cámara, y fue aprobado debate de control político, para hacer un análisis integral en materia de seguridad energética en esta Plenaria. Este debate se aplazó días antes en que la bancada de Congresistas de la Costa se reuniera con el Presidente de la República Gustavo Petro. Han pasado varios días, Presidente, y ante las últimas noticias en nuestro país, cuando lo ha anunciado el Director de la CREG que posiblemente podemos ir a un racionamiento de energía en zonas del país, se hace urgente y necesario escuchar al Ministro de Minas y Energía.

Doctor Cardona, el 2 de abril el Ministro de Minas y Energía le anunció al país que no existía riesgo alguno de que en Colombia tuviéramos un racionamiento de energía, ayer el Director de la CREG lo anunció saliendo de la Casa de Nariño, Presidente le solicito que de manera urgente, ojalá la próxima semana, martes y miércoles, citemos a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, al Director de la CREG y todos los funcionarios que responden por la seguridad energética de nuestro país.

Si no se cita a debate de control político, invoco ante la Plenaria de la Cámara el artículo 244 de Ley 5ª, para que citemos al Ministro de Minas y Energía, al Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, a la Ministra de Ambiente, a citación para discusión de políticas o de temas generales, no podemos permitir en nuestro país un apagón, no es posible que la improvisación del Ministerio de Minas, en cabeza de Irene Vélez y ahora en cabeza del Ministro actual, nos lleve a los 50 millones de colombianos a un apagón, ¿dónde están las acciones? No hay ni una acción establecida desde el año anterior cuando este Gobierno sabía que nos íbamos a enfrentar a un fenómeno de El Niño. ¿Dónde queda la planificación? ¿Dónde quedan los planes de acción y de mitigación del Gobierno Petro?

Le solicito Presidente, de manera respetuosa y como oposición, y hago un llamado a la solidaridad de la Cámara de Representantes, nosotros respondemos por la seguridad energética, por la energía de todos los colombianos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos termine...

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Los citamos a debate de control político, invoco el artículo 244 de la Ley 5ª que regula el actuar del Congreso de la República, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Vicepresidente. Tenemos el quórum decisorio, por respeto a los colegas que se encuentran hace más de una hora en el recinto, vamos a dar inicio al orden del día, por favor Secretario dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Siendo las 3:06 de la tarde, confirmamos quórum decisorio y procedemos entonces la lectura del orden del día, sesión ordinaria de hoy martes 16 de abril del 2024.

“LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA”

Presidente, hay una solicitud de modificación del orden del día, que la suscribe Elizabeth Jay-Pang y otras firmas, en donde solicita que pase como punto primero del orden del día, que pasen el punto tercero del orden del día, el Proyecto de Ley número 161 de 2023 Cámara y 76 de 2022 Senado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día leído con la modificación propuesta. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República–

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. *Proyecto para segundo debate*

Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *David Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao, Delcy Isaza* y otros.

Publicación en *Gaceta del Congreso* número 1189 del 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1411 del 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate *Gaceta del Congreso* número 1666 del 2023.

Aprobado en Comisión Primera noviembre 8 del 2023.

Fue anunciado abril 15 del 2024.

Ha sido leído, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado 3 impedimentos para este proyecto de ley estatutaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario, a los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos los Representantes...

Juan Carlos Vargas Soler. Atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para el suscrito en razón a la investidura de Representante a la Cámara que ostenta.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez. También se declara impedido para votar este proyecto de ley estatutaria, toda vez que su condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz número 12 Cesar, La Guajira y Magdalena, considera puede incurrir en un conflicto de interés, pues la iniciativa modifica los deberes de los Congresistas.

Juan Pablo Salazar Rivera. También se declara impedido para votar este proyecto, teniendo en cuenta que legislar sobre este proyecto de ley puede generarle algún beneficio propio.

Esos serían los 3 impedimentos señor Presidente, radicados hasta el momento para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por supuesto, nominal, abra el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes: Juan Carlos Vargas Soler, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Juan Pablo Salazar Rivera. ¿Cómo vota la Ponente del proyecto?

Intervención del Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La Ponente vota NO, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, Ponente, vota NO.

Luis Alberto Albán vota NO.

Heráclito Landínez vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Wilmer Castellanos vota NO.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO.

Alejandro Martínez vota NO.

Estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Camilo Ávila vota NO.

Katherine Miranda vota NO.

Libardo Cruz vota NO.

Milene Jarava vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja últimos votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández vota NO.

Luis Suárez Chadid vota NO.

Diego Patiño Amarillos vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario? Vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente. Estamos votando impedimentos honorables Representantes...

Támara Argote vota NO.

Carlos Ardila vota NO.

Julio César Triana vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Irma Luz Herrera vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Astrid Sánchez y el Representante Cuenca...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual de la Representante Irma Luz Herrera y 11 votos electrónicos, para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el NO: han votado manualmente los Representantes:

Catherine Juvinao

Luis Alberto Albán

Heráclito Landínez

Cristóbal Caicedo

Wilmer Castellanos

Luis Eduardo Díaz

Alejandro Martínez

Camilo Ávila

Katherine Miranda

Libardo Cruz

Milene Jarava

Dorina Hernández

Luis Suárez

Diego Patiño

Támara Argote

Carlos Ardila

Julio César Triana

Astrid Sánchez.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 72 votos electrónicos para un total por el NO de 90 votos.

Han sido negados los impedimentos, señor Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 1

Nombre de la votación: PLE.157-2023C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - IMPEDIMENTOS HR. JUAN CARLOS VARGAS SOLER Y OTROS
Inicio de la votación: 16/04/2024 15:15:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	72	86,75%
Sí	11	13,25%
Total	83	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
6. Berrio Lopez John Jairo	No
7. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
16. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
21. DIAZ ARIAS GILMA	No
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
38. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
41. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
42. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí

43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
44.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
50.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
54.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
69.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
70.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
80.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
82.	YEPES CARO GERARDO	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas y se dictan otras disposiciones conforme al texto propuesto.

Firman: Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Piedad Correal Rubiano, Pedro José Suárez Vacca, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano y Marelén Castillo Torres.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando al segundo debate a este proyecto de ley estatutaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abra el registro por ser una ley estatutaria, Secretario, para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar el informe de ponencia, ¿cómo vota el Ponente?

Julio César Triana, Autor, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, Ponente, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Alejandro Martínez vota SÍ.

Ana Paola García vota SÍ.

Irma Luz Herrera vota SÍ.

Gersel Pérez vota SÍ.

Astrid Sánchez vota SÍ.

Daniel Carvalho vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Baracutao vota SÍ.

Dorina Hernández vota SÍ.

James Mosquera vota SÍ.

Manuel Cortés vota SÍ.

¿Quién falta por votar? Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes votar.

Pedro Suárez vota SÍ.

Jorge Bastidas vota SÍ.

Jorge Bastidas vota SÍ.

Erika Sánchez vota SÍ.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 157 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SOLER JUAN CARLOS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
10	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
11	JARAVA DIAZ MILENE		X
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
15	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
16	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
17	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
18	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
19	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
TOTAL		1	18

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así señor Presidente:

Honorable Representante

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, *por medio la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para*

Garcés vota SÍ.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Astrid Sánchez Montes de Oca voto digital, se cancela el voto manual.

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de Plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, un segundito.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Mayorías absolutas, requeridas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mauricio Parodi vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recojamos los últimos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal vota SÍ.

Leyla Rincón vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, ¿quién falta por votar? ¿Quién falta? Presidente.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julio César Triana Quintero

Catherine Juvinao Clavijo

Luis Eduardo Díaz Mateus

Alejandro Martínez

Ana Paola García

Irma Luz Herrera

Gersel Pérez

Daniel Carvalho

Liliana Rodríguez

Cristóbal Caicedo

Libardo Cruz Casado.

Se retira el voto manual de Libardo Cruz, porque lo hizo de manera electrónica.

Pedro Baracutao

Dorina Hernández

James Mosquera

Juan Manuel Cortés

Pedro Suárez Vacca

Jorge Bastidas

Erika Sánchez

Cristian Garcés

Octavio Cardona

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, porque lo hizo de manera electrónica.

Mauricio Parodi

María Fernanda Carrascal

Leyla Rincón.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ. Y 83 votos digitales, para un total de 105 votos por el SÍ.

Cero votos manuales por el NO y 0 votos digitales.

Y ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PLE.157-2023C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA		
Inicio de la votación: 16/04/2024 15:24:18		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	83	100%
Total	83	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
7. Berrío Lopez John Jairo	SÍ	
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
16. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ	
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
19. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
21. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
27. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
29. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
30. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
32. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
34. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
35. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
36. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
37. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	
38. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
40. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ	
41. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
42. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ	
43. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ	

45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
47.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
71.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
82.	YEPES CARO GERARDO	Sí
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 157 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
9	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
17	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
18	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
22	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
	TOTAL	22	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Secretario. Hay unos artículos ya conciliados, solamente vamos a sacar el artículo 5° que está pendiente de una sustitutiva, de les lectura a las proposiciones avaladas de los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8° y 9° y el 2° sería como viene la ponencia y abrimos la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición avalada al artículo número 1, proposición de José Octavio Cardona, agrega: *En el marco del principio de transparencia.* Al final, agrega. *Por lo cual permite fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, generando con ello un Congreso abierto e inclusivo, con la ciudadanía.*

Al artículo tercero. Una proposición avalada de Holmes de Jesús Echavarría, incluye: *Por cada legislatura virtual o presencial.* Y elimina las expresiones: *Función.* En cuatro oportunidades la palabra *función* y la palabra *anual* la elimina.

Al artículo cuarto. Tiene 5 proposiciones avaladas al artículo cuarto, Aníbal Hoyos, Aníbal Hoyos, incluye al artículo cuarto. El informe de gestión del Congresista, también será publicado en la página web institucional del Congreso de República, la ciudadanía podrá formular peticiones respetuosas, sobre los contenidos de dicho informe, las cuales deberán ser resueltas en los términos de la Ley 1755 del 2015 o aquella ley que la modifique o sustituya.

Aníbal Hoyos, también al artículo cuarto una proposición avalada, agrega un párrafo nuevo: *El informe de gestión del Congresista, deberá estar planteado en lenguaje claro, sencillo, accesible y comprensible para la ciudadanía.*

Holmes de Jesús Echeverría. Al artículo cuarto, proposición avalada incluye: Así mismo, los Secretarios Generales de cada Cámara deberán publicar en el perfil de cada Congresista, en su página web, de entre los 10 días hábiles siguientes a su aprobación, la citación a debate de control político o audiencias públicas de Comisiones o Plenaria de autoría o coautoría de cada Congresista.

Juan Pablo Salazar. Proposición al artículo cuarto, agrega: *Regionales* y elimina *como*. En el párrafo cuarto.

Julio César Triana. Al artículo cuarto, párrafo segundo: En los eventos de declaración de nulidad de la elección y la renuncia justificada y aceptada por la respectiva Corporación, la sanción disciplinaria consistente en destitución y la pérdida de investidura, los Congresistas deberán remitir el informe de gestión a la Secretaría General correspondiente, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la resolución, que haga efectiva la desvinculación del cargo.

Firma, Julio César Triana.

Para el artículo sexto. Tres proposiciones avaladas. Aníbal Hoyos, de su Cámara respectiva e incluye: *En los medios de difusión oficiales de la Cámara correspondiente, Senado de la República o Cámara de Representantes.*

Al artículo sexto. Holmes de Jesús Echeverría, agrega en el párrafo primero: *En aquellos casos en los que los espacios de diálogo público, se realicen de manera presencial, los Congresistas podrán coordinar la realización de estos espacios con las comunidades territoriales, con la finalidad de hacer uso de las instalaciones de las corporaciones públicas territoriales, asambleas, concejos municipales o distritales, en aras de acercarse a los territorios y a la ciudadanía.*

Y la última, al artículo sexto, la presenta Carolina Giraldo, proposición avalada.

Parágrafo nuevo. Los espacios de diálogo público podrán contar con los ajustes razonables para la

accesibilidad de las personas con discapacidad, cada Congresista podrá coordinar con la Secretaría General de Cámara y Senado, según sea el caso, el apoyo logístico para la realización de dichos ajustes, conforme a la reglamentación que expida cada Corporación.

Para el artículo 7, una proposición avalada de Olga Beatriz González, agrega: *Podrán estos espacios deberán ser. Y al final agrega: Y accesibles para toda la ciudadanía, garantizando su transparencia y promoviendo una participación activa en el proceso político.*

Para el artículo, no está proposición de Carolina Giraldo, al artículo 8, la leemos entonces. Carolina Giraldo, posición al artículo octavo avalada. Garantizando el cumplimiento de los mecanismos de acceso a la información para personas con discapacidad, de que trata la Ley 1618 del 2013 y demás normas concordantes. está al artículo octavo avalada.

Al artículo noveno. Una proposición avalada, que suscribe Olga Beatriz González, agrega: *En la vigencia entrará en vigencia, la presente ley entrará en vigencia.*

Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas a los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8° y 9°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, acaba de llegarnos una proposición al artículo octavo, entonces vamos a retirar el artículo octavo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Retiramos entonces Presidente, el artículo octavo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para poner en consideración el resto. Dele claridad a la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En consideración, Presidente, artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 7° y 9° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Y el 2 como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el 2 como viene la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, en consideración este bloque artículos avalados y como viene la ponencia. Representante Julián Peinado.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro, señor Secretario para votar los artículos

con proposiciones avaladas y el 2° como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 7° y 9° con proposiciones avaladas y el artículo 2° como vienen la ponencia ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La Ponente vota SÍ señor Secretario e invita a esta honorable Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Catherine Juvinao, como Ponente, vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Alejandro Martínez vota SÍ.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Gersel Pérez vota SÍ.

James Mosquera vota SÍ.

Castellanos vota SÍ.

Jennifer Pedraza vota SÍ.

Erika Sánchez vota SÍ.

Vladimir Olaya vota SÍ.

Juan Espinal vota SÍ.

Pete vota SÍ.

Carmen Ramírez vota SÍ.

Alfredo Mondragón vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos...

Leonardo Gallego vota SÍ.

Karina Bocanegra vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar, Representante Hernando González...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González vota SÍ.

Leonor Palencia vota SÍ.

Teresa Enríquez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Cierre registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Jairo Humberto Cristo vota SÍ.

John Jairo González vota SÍ.

Cerramos registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Catherine Juvinao

Luis Eduardo Díaz Mateus

Alejandro Martínez

Octavio Cardona León

Gersel Pérez Altamiranda

James Mosquera, se retira el voto manual de James Mosquera, porque lo hizo electrónico.

Wilmer Castellanos Hernández

Jennifer Pedraza

Erika Sánchez

Edison Vladimir Olaya

Juan Fernando Espinal

Ermes Pete

Carmen Ramírez Boscán

Alfredo Mondragón

Carlos Felipe Quintero

Liliana Rodríguez

Cristóbal Caicedo

Leonardo Gallego

Karina Bocanegra, se retira el voto manual de Karina Bocanegra, porque lo hizo de manera electrónica.

Hernando González

Leonor Palencia

Teresita Enríquez

Jairo Humberto Cristo Correa, se retira el voto de Jairo Cristo, porque lo hizo electrónicamente.

John Jairo González.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ y 92 votos digitales por el SÍ para total de 113 votos por el SÍ.

Cero votos manuales por el NO y 2 votos electrónicos por el NO.

Y han sido aprobados los artículos anunciados, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 3			
Nombre de la votación: PLE.157-2023C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - ARTICULOS 1,3			
PROP. AVALADAS Y ART 2 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
Inicio de la votación: 16/04/2024 15:41:36			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	2	2,13%	
Sí	92	97,87%	
Total	94		
Nombres Apellidos	Respuest		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
3.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
9.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
19.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ	
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
21.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ	
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
23.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ	
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
26.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
27.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SÍ	
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
40.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	
45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ	
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
49.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ	
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ	
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
52.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ	
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ	
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
62.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ	
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ	
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ	
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ	
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
76.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ	
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
78.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
82.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ	
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ	
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ	
92.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
93.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ	
94.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 157 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,3,4,6,7 Y 9 CON PROPOSICIONES AVALADAS ART 2 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	X	
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	GONZALEZ HERNANDO	X	
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
12	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
13	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
15	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
16	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
	TOTAL	21	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, nos quedan dos artículos, el artículo 8° y el artículo 5°. Frente a estos artículos, señor Secretario, ¿tenemos proposiciones no avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 8°, Elkin Ospina, proposición no avalada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ospina, la deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente, y al artículo 8°, proposición de Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Está avalada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está avalada, Presidente, sí, la proposición de Carolina Giraldo, avalada incluye: Garantizando el cumplimiento de los mecanismos de acceso a la información para personas con discapacidad de que trata la Ley 1618 del 2013 y demás normas concordantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, que tenemos frente al artículo 5°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 5°, hay 9 proposiciones no avaladas al artículo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quién la presenta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 5°, de Eduard Sarmiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se encuentra el Representante Eduard?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Sarmiento no está, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan como constancias las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedan como constancia.

Al artículo 5° proposiciones avaladas, esta proposición la suscribe: *Julio César Triana, Delcy Isaza* y otras firmas, al artículo 5°, agrega: *El literal g), la gestión ante las entidades del orden nacional y organismo de control de cada Congresista, en favor de satisfacer el interés general y/o las necesidades de la población de la circunscripción territorial, por la cual fueron elegidos. Elimina: Las acciones adelantadas ante los organismos del Estado, encaminados a satisfacer el interés general y/o las necesidades de la población colombiana, igualmente informe detallado de las gestiones adelantadas ante entidades del orden nacional y/o organismos de control en beneficio de las comunidades, municipios y departamentos de sus circunscripciones.*

Proposición al artículo 5° avalada, Holmes de Jesús Echeverría, en el literal d) agrega: *especificando* y en el literal f) agrega: *O para las cuales ha sido designado.*

Al artículo 5°, proposición avalada Catherine Juvinao, en el literal a) agrega: *La materia o temática sobre la cual versa, discriminando aquellos proyectos sobre asuntos de género.*

Esos son las proposiciones avaladas al artículo 5° y 8°, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones avaladas y los artículos 5° y 8°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro para votar señor Secretario, el artículo 5° y 8° con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 5° y 8° con proposiciones avaladas, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La Ponente vota SÍ e invita a esta honorable Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Catherine Juvinao vota SÍ como Ponente.

Alejandro Martínez vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Jorge Méndez vota SÍ.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Piedad Correal vota SÍ.

Escaf vota SÍ.

Vallejo vota SÍ.

Támara Argote vota SÍ.

Alejandro Ocampo vota SÍ.

Gersel Pérez vota SÍ.

Carmen Ramírez vota SÍ.

Gloria Liliana Rodríguez vota SÍ.

Álvaro Rueda vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Karen Juliana López vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Marelen Castillo vota SÍ.

James Mosquera vota SÍ.

Alexánder Sánchez vota SÍ.

Aljure vota SÍ.

Polo Polo vota SÍ.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Nicolás Barguil vota SÍ.

Haiver Rincón vota SÍ.

Daniel Peñuela vota SÍ.

Carlos Ardila vota SÍ.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos.

Salazar, ¿cómo vota? José Eliécer vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: han votado manualmente los siguientes Representantes:

Catherine Juvinao

Alejandro Martínez

Luis Eduardo Díaz

Jorge Méndez Hernández

José Octavio Cardona León

Piedad Correal Rubiano

Agmeth Escaf

Carlos Vallejo

Támara Argote

Alejandro Ocampo

Gersel Pérez

Carmen Ramírez

Liliana Rodríguez

Álvaro Leonel Rueda, se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda, porque lo hizo de manera electrónica.

Libardo Cruz

Wilmer Guerrero

Karen López

Cristóbal Caicedo

Carlos Felipe Quintero

Marelen Castillo

James Mosquera

Javier Alexánder Sánchez

William Aljure

Miguel Polo Polo

Nicolás Barguil

Leyla Rincón, se retira el voto manual de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Daniel Peñuela

Carlos Ardila

Alexánder Bermúdez Lasso

José Eliécer Salazar López, se retira el voto manual de José Eliécer Salazar, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ y 82 votos digitales por el SÍ, para un total de 109 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales. 1 voto digital por el NO.

Y han sido aprobados, los artículos 5° y 8°
Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 4

Nombre de la votación: PLE.157-2023C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - ART. 5, 8 CON PROP. AVALADAS

Inicio de la votación: 16/04/2024 15:49:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,20%
SÍ	82	98,80%
Total	83	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
4. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
5. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
6. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
16. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
17. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
18. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
20. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
32. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
33. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
35. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
36. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
37. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
40. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SÍ
41. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
42. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
43. MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	SÍ
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
45. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
46. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
47. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
48. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
49. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
50. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
52. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
54. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
56. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
57. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
58. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
59. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
60. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
61. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
62. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
63. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
64. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
65. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
68. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
69. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
70. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
71. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
73. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
74. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
75. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
76. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
77. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
78. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
79. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
80. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
81. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
82. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 157 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 5 Y 8 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
14	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
17	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
21	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
22	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
25	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
26	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
27	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
	TOTAL	27	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Un artículo nuevo no avalado, artículo nuevo de Jaime Raúl Salamanca.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se encuentra el Representante Jaime Raúl?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Está con excusa, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda constancia, ¿tenemos más artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

No, Presidente, no hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y pregunta:

“Por medio del cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”

Y se le pregunta a la Plenaria:

¿Si es su deseo de que este proyecto haga tránsito y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro para votar el título y la pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

La Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Catherine Juvinao como Ponente vota SÍ.

Jezmi Barraza vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Alejandro Martínez vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Escaf vota SÍ.

Saray Robayo vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

Ana Paola García vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Ana Paola García vota SÍ.

Piedad Correal vota SÍ.

Álvaro Rueda vota SÍ.

Heráclito Landínez vota SÍ.

Lina María Garrido vota SÍ.

Marelen Castillo vota SÍ.

Wilder Escobar vota SÍ.

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Castellanos vota SÍ.

Alejandro Ocampo vota SÍ.

Támara Argote vota SÍ.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Carolina Giraldo vota SÍ.

Gersel Pérez vota SÍ.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión la Plenaria, recoja últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen Juliana López vota SÍ.

¿Quién falta por votar? Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

¿Falta alguien por votar, honorables Representantes?

Se cierra el registro y el resultado el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: han votado manualmente los siguientes Representantes:

Catherine Juvinao

Yezmi Lizeth Barraza

Cristóbal Caicedo

Carlos Felipe Quintero

Alejandro Martínez

Libardo Cruz, se retira voto manual de Libardo Cruz, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz Mateus

Agmeth Escaf

Saray Robayo

Ana Paola García

Piedad Correal.

Se retira el voto manual de Saray Robayo, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Cómo? Ana Paola García, se retira su voto manual porque lo hizo electrónica.

Álvaro Leonel Rueda

Heráclito Landínez

Lina María Garrido

Marelen Castillo, se retira voto manual de Marelen Castillo, porque lo hizo de manera electrónica.

Wilder Escobar

Wilmer Guerrero

Wilmer Castellanos. Se retira el voto manual de Wilmer Guerrero, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira voto manual de Wilmer Castellanos, porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Ocampo

Támara Argote

Octavio Cardona

Liliana Rodríguez

Carolina Giraldo

Gersel Pérez

Jaime Rodríguez

Karen López

Ana Rogelia Monsalve.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ y 98 votos digitales por el SÍ, para un total de 119 votos por el SÍ.

Cero votos manuales por el NO y 1 voto digital por el NO.

Han sido aprobados el título y la pregunta.

Publicación registro de votación

VOTACION 5

Nombre de la votación: PLE.157-2023C RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESISTAS - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 16/04/2024 15:56:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,01%
Sí	98	98,99%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CADAVID MARGUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
40. GONZALEZ HERNANDO	Sí
41. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
42. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
45. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
46. JARAVAL DIAZ MILENE	Sí
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
56. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
57. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
58. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
60. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
63. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
64. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
65. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
66. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
67. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
68. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
71. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
72. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
76. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
77. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
78. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
79. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
80. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
81. SALAZAR LOPEZ JOSE ELICER	Sí
82. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
84. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
85. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
86. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
87. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
92. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
93. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
94. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
95. vallejo beltran carlos arturo	Sí
96. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
97. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
98. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 157 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APellidos Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
5	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
7	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
8	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
9	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
17	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
TOTAL		21	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones a los Autores y Ponentes de esta iniciativa, la bancada que defiende la transparencia del Congreso de la República, dos intervenciones para agradecer, Representante Juvinao y Representante de Triana...

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, muy brevemente. Quiero contarles que, en junio de 2021, el Congreso de la República, como Corporación, tenía un índice de favorabilidad del 7%, les quiero decir que fue el punto más bajo de popularidad del Congreso desde que se promulgó la Constitución de 1991.

El ELN, increíblemente, también tenía 7% aprobación, y saben en ¿cuánta favorabilidad está el Congreso hoy? En la última encuesta de Invamer, 26% de favorabilidad, 26 aplaudanse, porque esto es gracias a ustedes.

El Congreso ha repuntado y está en este momento en el máximo punto de favorabilidad de los últimos años en este país, y yo se los quiero agradecer y se los quiero reconocer porque lo que ustedes están demostrando ante toda una ciudadanía que nos exige y que está bien que nos exija, es que nosotros estamos dispuestos a cumplir con el mandato ciudadano, de transparentar esta Corporación.

Este es un proyecto, muy, pero muy sencillo, que simplemente reglamenta un informe anual, que incluye lo básico en la gestión de los Congresistas.

Así que simplemente le agradezco a los partidos, le agradezco a nuestro Autor, compañero de equipo Julio César Triana del Partido Cambio Radical, con quien sacamos adelante el receso legislativo en la primera legislatura y en esta segunda legislatura y con el curso de todos ustedes, esperamos sacar adelante esta segunda iniciativa, que hace parte de la agenda de reforma al Congreso.

Este Congreso sí puede autorreformarse, está dispuesto a autorreformarse, se está autorreformando y la ciudadanía así lo está reconociendo.

Muchas felicidades a todos ustedes, queridos colegas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Triana, tenemos que continuar con el siguiente proyecto del orden del día, hoy es agenda de los Congressistas.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Presidente, muchas gracias. Mire queridos compañeros, yo sé que este proyecto en principio generó algunas preocupaciones, pero realmente, lo que hemos hecho hoy, es poner el Congreso en la órbita de la transparencia, ajustando una ley que ya el Congreso tenía, una Ley del 2017, que obliga a que nosotros entreguemos un informe, las únicas dos modificaciones, trascendentes que trae este proyecto, es que ese informe ahora, también vamos a transmitirlo, con la ayuda de la Dirección Administrativa de la Cámara y del Senado, en las reuniones que hacemos de comunidad.

Lo segundo, es que trajimos del Estatuto del Congreso, avalado por la Corte Constitucional y, óigase bien, para que se acabe de una buena vez en Colombia, el cuentico de estar denunciando a los Congressistas por tráfico de influencias, esas veedurías que respetamos, pero que cada vez que un Congreso vaya y habla por su región, o por la necesidad de su región y al otro día tienen un denuncia en la Corte, pues hoy le decimos que esta ley estatutaria va a permitir que el Congreso, trayéndolo del Estatuto del Congreso y avalado por la Corte Constitucional, que es hacer gestión por terceros y hablar por sus regiones, pues hoy con esta norma, el Congreso lo puede decir en público y no podrá haber duda de ningún tráfico influencias, porque esto obedece a la labor congresional de Colombia.

Quiero que estén tranquilos, que hemos seguido dando pasos en la transparencia y el Congreso de este cuatrienio, lo digo con sinceridad, y con toda la votación hoy en pleno, es el Congreso transformador de la opinión de los colombianos de esta Corporación pública, que tal vez en el pasado, no gozó de mucho prestigio, pero que, en el presente y el futuro, se conecta con los colombianos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Coordinadora Ponente Delcy Isaza, le ruego dos minutos, tenemos que pasar al siguiente punto del orden del día.

Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Muchas gracias señor Presidente y felicitar al Autor y a mi compañera Ponente de este importante proyecto de ley estatutaria, no solamente por los procesos de transparencia que se generan en

este espacio, también porque nos permite esta ley trabajar de cara a nuestros electores, rendirle cuentas a quienes dan un voto de confianza para llegar a esa Corporación y que muchos de ellos a hoy no saben, por no haber sido informados a tiempo de nuestra labor.

Una labor que, creo, hoy tiene convencidos a muchos de los que señalaban que aquí no se trabaja, con esta importante ley, esta iniciativa va a permitir que el pueblo colombiano conozca de primera mano nuestra labor congresional, aquí sí se trabaja y se le da la cara al pueblo colombiano. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ponente Piedad Correal, le ruego 2 minutos, vamos a seguir con el siguiente proyecto del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. De verdad muy contenta y agradeciéndole a la Plenaria de la Cámara que se haya aprobado este importantísimo proyecto de ley.

Colegas, quiero contarles algo de una experiencia que tuve en Armenia cuando realicé precisamente una rendición de cuentas cuando terminamos la legislatura pasada y efectivamente la comunidad que asistió me decía: No sabíamos que ustedes hacían tantas cosas, que las proposiciones, debates de control político, las leyes, todo lo que se establece ahí en las funciones que tiene un Congreso. Entonces, yo diría que es la forma de llegarle más a las comunidades y quedar bien efectivamente en los territorios, una vez tengamos esa rendición de cuentas, mostrándole a la gente que aquí se trabaja con responsabilidad y con dedicación.

De manera que muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente proyecto, señor Secretario. Felicitaciones a todos Autores y Ponentes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo. **Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia, Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Alejandro Carlos Chacón* y los Representantes *Carlos Adolfo Ardila, Gilma Díaz, Flora Perdomo* y otros.

Ponentes: Representante *Carlos Adolfo Ardila*.

Publicación: en la *Gaceta del Congreso* número 1439 del 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1495 del 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1675 del 2023.

Aprobado: en Comisión Primera, noviembre 10 del 2023.

Anuncio abril 15 del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay radicado un impedimento de la Representante Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se encuentra la Representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dejarlo como constancia, avancemos con el proyecto, informe con el que termina la ponencia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, con la finalidad de aprobar el Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto.

Firma, *Carlos Ardila Espinosa*, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, Representante Alexandra, tiene el uso de la palabra, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Solamente antes de iniciar el debate, quiero dejar una constancia.

Este proyecto sí persigue un fin loable en el ordenamiento jurídico, quiero dejar constancia de que ya existe una norma, que se aprobó el año pasado, que es la Alerta 2326 del 2023, por mediante la cual se adopta Alerta Rosa y medidas de prevención, protección, reparación para las niñas, niños, jóvenes y adolescentes y mujeres víctimas de desaparición; en el Congreso de Colombia, esta alerta fue sancionada desde el mes de septiembre del año pasado y se aprobó en Plenaria en la legislatura anterior.

Me surgen muchísimas dudas, que quiero dejar aquí como constancia.

Primero. El saber si esta ley es aprobada, cómo se van a articular y complementar dos leyes, que son paralelas y/o similares.

Y segundo. Decir que en la actualidad se encuentra esta Alerta Rosa, en un proceso de reglamentación con el Ministerio de Justicia y el ICBF y la Fiscalía, o sea, ya está en reglamentación el proyecto que aprobó el año pasado.

Entonces, sí me genera muchísimas inquietudes, por lo cual, quiero dejar la constancia, de que esta Alerta que se aprobó el año pasado, la Alerta Rosa, satisface las necesidades y suple los propósitos que persigue la Alerta Sara Sofía.

Entonces, dejo constancia, por supuesto, Presidente, y gracias por permitirme la intervención.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abra el registro Secretario porque requiere de las mayorías calificadas de una ley estatutaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia donde se da segundo debate a este proyecto de ley estatutaria. ¿Cómo vota el Ponente? Ponente, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Ponente vota SÍ.

Catherine Juvinao vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Heráclito Landínez vota SÍ.

Marelen Castillo vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Agmeth Escaf vota SÍ.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

Alejandro Martínez vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Juan Felipe Corzo vota SÍ.

Yuliana Aray vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Erika Sánchez vota SÍ.

Lina María Garrido vota SÍ.

Erika Sánchez vota SÍ.

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Carmen Ramírez vota SÍ.

Karen López vota SÍ.

Juan Carlos Losada Vargas vota SÍ.

Irma Luz Herrera vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Javier Alexánder Sánchez vota SÍ.

Karina Bocanegra vota SÍ.

Támara Argote vota SÍ.

¿Alguien más que falte por votar?, señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario recoja los últimos votos y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza vota SÍ.

Wilder Escobar vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente...

Por el SÍ: han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Ardila

Catherine Juvinao

Carlos Felipe Quintero

Heráclito Landínez, se retira el voto manual de Heráclito Landínez, porque lo hizo de manera electrónica.

Marelen Castillo.

Luis Carlos Ochoa Tobón

Liliana Rodríguez

Agmeth Escaf

Jaime Rodríguez Contreras

Alejandro Martínez

Libardo Cruz Casado

Juan Felipe Corzo

Yuliana Aray

Luis Eduardo Díaz Mateus

Erika Sánchez

Lina María Garrido

Wilmer Guerrero

Carmen Ramírez

Karen Juliana López

Juan Carlos Losada

Irma Luz Herrera

Javier Alexánder Sánchez

Karina Bocanegra

Etna Támara Argote

Wilder Escobar

Jezmi Lizeth Barraza.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ y 90 votos electrónicos para un total de 116 votos por el SÍ.

Cero votos manuales por el NO, cero votos electrónicos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación registro de votación

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA		
Inicio de la votación: 16/04/2024 16:12:51		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	90	100%
Total	90	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
10. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
24. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ	
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
27. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
28. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
32. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
39. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
43. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
49. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
51. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ	
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
53. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ	
54. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
55. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ	
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
61. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
62. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
63. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ	
64. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ	
65. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
66. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ	
67. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ	
68. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
71. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ	
72. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ	
73. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
74. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ	
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
77. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ	
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
81. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ	
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ	
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
86. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
87. vallejo beltran carlos arturo	SÍ	
88. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
89. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ	
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 266 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
14	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
15	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORÍA LILIANA	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
	TOTAL	25	0

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, vamos a continuar con el primer bloque de votación, vamos a someter los artículos que sí tienen proposiciones no avaladas, los artículos son:

Artículo primero, que tiene dos proposiciones sin aval, la primera es del doctor Julio Roberto Salazar, ¿la deja como constancia? La deja como constancia.

La segunda es de la Representante Carolina Giraldo ¿está o no se encuentra? No está. Secretario, queda como...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento la Representante Carolina Giraldo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos con el artículo número 2. Tiene 4 proposiciones, 1 de la doctora Carolina Giraldo, no se encuentra, queda como constancia.

Representante Mauricio Cuéllar, proposición sin aval artículo número 2, ¿la deja como constancia o la va a sustentar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Me dejan ver, por favor, al Representante Mauricio Cuéllar, el fotógrafo. Representante Cuéllar, ¿deja su proposición como constancia para el artículo 2?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El doctor Cuéllar la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia la del artículo segundo, del Representante Mauricio Cuéllar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Julio Roberto Salazar, proposición sin aval al artículo 2, la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente un segundo, es que nos acaban de radicar un bloque de proposiciones, si nos da un minuto para organizar acá en Secretaria y poder darle el trámite en el orden que corresponde.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo. Secretario, tiene todo el tiempo que requiera para organizar las proposiciones que se acaban de radicar en Secretaría.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, con su venia. Presidente vamos, aprovechemos este espacio, mientras la Secretaría organiza proposiciones que se acaban de radicar, para contarle a los colegas que la Superintendencia de Industria y Comercio había radicado unas proposiciones al artículo 2º principalmente, al literal h), se había radicado también una proposición al 2 y al 3, artículos segundo y tercero y las dejan como constancias, con el compromiso de que se discutan en la ponencia del Senado de la República.

Así nos lo han pedido y así lo hemos aceptado, la llevaremos al Senado de la República, donde seguro será Ponente el Autor de esta iniciativa, el Senador Carlos Alejandro Chacón.

Aprovecho para contarles también. Este proyecto de ley, es un proyecto de ley de autoría de varios colegas liberales destacados, dos de ellos, el Senador Chacón, mi colega Wilmer Yesid, quien me acompaña aquí en el atril y la gran mayoría de la bancada liberal, ha suscrito este proyecto de ley.

El objeto de este proyecto de ley es crear una alerta que le permita a los colombianos, al país, al Estado, encontrar de manera pronta a niños y niñas cuando estén desaparecidos; el tiempo en estos casos, es primordial, cada minuto que ganemos, termina convirtiéndose en la vida o en la tragedia de los niños que están desaparecidos, poder lograr esta búsqueda en un menor tiempo, significa vida; poder lograr localizar de manera inmediata, significa que podamos salvaguardar y evitar tragedias, como la del caso Sara Sofía, nombre que hoy se honra en esta iniciativa.

Sara Sofía es una niña que desapareció en enero del 2015, se encontraba bajo el cuidado de su madre y la pareja de esta señora. Muchas versiones, digamos, se conocieron sobre la desaparición de ella, pero al final terminó en una tragedia, y queremos que más casos como este, no se repitan y no se registren en nuestro país.

Esta Alerta Colombia, que estamos hoy planteando en este proyecto de ley, tiene el objeto que les acabo de enlistar aquí en este proyecto de ley, vamos a discutir quiénes pueden activar la alerta, que en un principio serán los padres o quienes ejerzan la patria potestad sobre ellos, pero también lo puede

hacer el ICBF, que tiene una gran responsabilidad en este tema de niños, niñas y de adolescentes.

En esa plataforma lo podemos hacer de manera expedita, de manera pronta, insistimos mucho en que el tiempo resulte corto y que la celeridad termine jugándonos en favor de la vida y de la integridad de los niños.

Esta plataforma, que estará en cabeza de la Policía Nacional, tiene la gran responsabilidad, la Policía Nacional en un principio, es una plataforma virtual, una página web, donde podamos realizar la denuncia, donde poder informar de lo que está ocurriendo, las empresas de telecomunicaciones terminan siendo un protagonista o digámoslo de otra manera, la tecnología termina siendo un gran protagonista y de paso un gran aliado para poder lograr esta búsqueda y poder lograr localizar en tiempo corto, en un tiempo ideal, que sea récord.

Las empresas de telefonía móvil tienen el mandato legal una vez se apruebe este proyecto de ley, de activar la Alerta Colombia, lo deberán hacer de forma gratuita, para así poder avanzar en la búsqueda.

Este sistema ya funciona en el mundo, digamos que no estamos inventando la rueda, hay sistemas de alerta en Estados Unidos, de los años 60, 70, el sistema Amber, que en un principio eran emisoras, hoy se acude a la telefonía móvil. Los mexicanos tienen también su sistema de alerta; los ecuatorianos lo propio, desafortunadamente todos ellos se han motivado en tragedias de niños y niñas, y ¿cómo funciona? A este celular llegará una alerta, llegará un mensaje y ese mensaje advierte que en una circunferencia, en un radio se ha desaparecido un niño, una niña, se comparte información, se comparte una foto de este niño, el nombre de él para poder entre todos generar la alerta e informar, es decir, si estoy en este establecimiento o estoy en una estación de Transmilenio o salí de una oficina y tuve oportunidad de verle y demás y reportar, y así terminar haciendo ágil este proceso y lograr en el menor tiempo posible, dar con el paradero de los niños que se encuentren desaparecidos, perdidos.

Hay una discusión, que se presentó en la Comisión y de seguro la vamos a tener aquí, y es la edad, algunos proponen que sea 14 años, como llegó la ponencia; otros decían vamos un poco más allá, que sean 16, y hoy estamos hablando ya, colega Wilmer, de menores de 18 años. Hay proposiciones en este sentido, el proyecto nace con 12 años de edad, ese es el límite que se estableció en un principio y que establecimos, como Autor, y no resulta un tema caprichoso, no llegamos a los 12 años por capricho, tiene una explicación, y es la protección de los niños y las niñas de nuestro país, esta alerta se especializa en ellos, se especializa en la búsqueda de los niños de nuestro país.

Y por eso, estamos consignando esa edad, hoy queda en 14, le rogaríamos a los Autores de proposiciones, que van más allá de los 14 años, que las dejen como constancia, pero ya habrá oportunidad de discutir el tema de la edad. Presidente dejé aquí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctor Ardila, vamos a continuar con los artículos que tienen proposiciones no avaladas; señor Secretario, por favor, dele lectura a la proposición no avalada y revisemos si quedan como constancia o si van a ser sustentadas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo primero. Hay una proposición del Representante Mauricio Cuéllar, ¿la deja como constancia, Representante Mauricio? ¿Dónde está? No se encuentra el Representante Mauricio Cuéllar.

Representante Erika Sánchez firma también la proposición, ¿la deja como constancia para el artículo primero, Representante? Está sin aval, sonido para la Representante Erika Sánchez, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Voy a someter a votación todas mis proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto, entonces queda para someter a votación; hay otra proposición de Julio Roberto Salazar para el artículo primero. Representante Julio Roberto, ¿la deja como constancia? Constancia.

Para el artículo segundo. Proposición de Juan Camilo Londoño, ¿la deja como constancia? No está el Representante Juan Camilo Londoño, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos Secretario, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo segundo. Una proposición no avalada de la Representante Olga Beatriz González, no se encuentra la Representante Olga Beatriz en ese momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez Montes de Oca para el artículo segundo, ¿la deja como constancia? La deja como constancia la Representante Astrid Sánchez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo segundo, también Jorge Alberto Cerchiaro ¿la deja como constancia?, para el artículo segundo, sí la deja como constancia.

Liliana Rodríguez para artículo segundo, ¿la deja como constancia Representante? La deja como constancia para el artículo segundo.

Para el artículo segundo Representante Julio Roberto Salazar, constancia. Otra de Julio Roberto Salazar.

Para el artículo segundo, proposición del Representante Jhon Jairo Berrío. Representante Jhon Jairo, ¿la deja como constancia para el artículo segundo su proposición? Sí, la deja como constancia.

Mauricio Cuéllar para el artículo segundo, no se encuentra en el recinto, señor Presidente, la deja como constancia, entonces.

Para el artículo segundo, proposición de la Representante Susana Gómez, la deja como constancia.

Para el artículo tercero, proposición de la Representante Susana Gómez, la deja como constancia.

Mauricio Cuéllar para el artículo tercero, no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Julio Roberto Salazar para el artículo tercero, la deja como constancia.

Jorge Alberto Cerchiaro para artículo tercero, ¿la deja como constancia Representante Cerchiaro? Como constancia.

Libardo Cruz para el artículo tercero, la deja como constancia.

Erika Sánchez para el artículo tercero, se discute.

Para el artículo cuarto, proposición de Susana Gómez, constancia.

Para el artículo cuarto, proposición de Jhon Jairo Berrío, Representante Jhon Jairo Berrío, la deja como, que también.

Para el artículo quinto, proposición de Jhon Jairo Berrío, constancia.

Para el artículo quinto, proposición de Susana Gómez, constancia.

Para el artículo quinto, proposición de Aníbal Hoyos, Aníbal Hoyos, constancia, también.

Para el artículo sexto, Milene Jarava, la deja como constancia, también.

Óscar Villamizar proposición para el artículo sexto. Representante Óscar Villamizar, ¿deja su proposición como constancia? Está avalada la proposición del Representante Óscar Villamizar, para el artículo sexto.

José Octavio Cardona para el artículo sexto, ¿la deja como constancia? La deja como constancia. Hay cuatro proposiciones del Representante Octavio para artículo sexto, la deja como constancia.

Artículo sexto, Modesto Aguilera, proposición, ¿la deja como constancia Representante Modesto? No, perfecto.

Para el artículo sexto, proposición de Jhon Jairo Berrío, Representante Jhon Jairo para el artículo sexto, constancia.

Para el artículo sexto, Olga Beatriz González, no se encuentra, queda como constancia.

Para artículo sexto, proposición de Jorge Alberto Cerchiaro, la deja como constancia, Representante Jorge Cerchiaro.

Para el artículo sexto, otra de Octavio Cardona.

Una para el artículo sexto de Milene Jarava, la deja como constancia, también, la Representante Milene Jarava.

Para el artículo sexto, proposición de Susana Gómez, que la deja como constancia.

Para el artículo octavo, proposición de Susana Gómez, que la deja como constancia.

Para artículo octavo de Jhon Jairo Berrío, Representante Jhon Jairo Berrío, como constancia.

Para el artículo octavo y artículo noveno, en una misma proposición, recomendamos, por favor, separar las proposiciones, artículo por artículo, se discute para el artículo octavo y noveno Erika Sánchez.

Para el artículo octavo Liliana Rodríguez, la deja como constancia, para el artículo octavo.

Aníbal Hoyos para el artículo octavo, la deja como constancia, perdón, noveno, las proposiciones del Representante Aníbal Hoyos, artículo noveno, como constancia.

Jhon Jairo Berrío, artículo noveno la deja como constancia.

Olga Beatriz González para el artículo noveno, la deja como constancia.

Para el artículo décimo Susana Gómez, la deja como constancia.

Para el artículo décimo, John Jairo Berrío, la deja como constancia.

Para el artículo once, Susana Gómez, la deja como constancia.

Erika Sánchez para el artículo once, se discute.

Para el artículo once, otra de Jhon Jairo Berrío, que se deja como constancia.

Artículo doce, Susana Gómez la deja como constancia.

Artículo doce, Liliana Rodríguez, la deja como constancia, artículo doce.

Para el artículo doce, proposición de Jhon Jairo Berrío, la deja como constancia.

Erika Sánchez para el artículo doce, se discute.

Susana Gómez para artículo trece, constancia.

Para el artículo trece Jhon Jairo Berrío, la deja como constancia.

Señor Presidente, entonces, tendríamos, resumiendo, proposiciones sin aval:

Para el artículo segundo de Erika Sánchez.

Para el artículo tercero de Erika Sánchez.

Para el artículo sexto de Modesto Aguilera.

¡Ah!, y para artículo cuarto, también de Erika Sánchez.

Para el artículo noveno de Erika Sánchez y octavo de Erika Sánchez.

Para artículo décimo y once de Erika Sánchez.

Y para artículo doce y trece de Erika Sánchez.

No avalada, son proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos a iniciar a debatir las proposiciones no avaladas. Doctora Erika Sánchez, tiene el uso de la palabra, 5 minutos y lo que requiera se le adicionará.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, Presidente, gracias Presidente. Yo quiero hacer un llamado a todo el Congreso, acá a la Cámara de Representantes, para que revisemos minuciosamente y es que en la ponencia establecen las edades de 0 a 14 años, no está tipificado que los niños y niñas sean hasta los 14 años, todas mis proposiciones van sujetas a que se vincule el concepto de adolescentes, porque no podemos obviar lo que establece Ley 1098 y lo que establece el Código Civil en el artículo 34, que define lo siguientes: *Se entiende por niño y niña a las personas entre los 0 y los 12 años de edad, y por adolescentes a las personas de los 12 a los 18 años.*

Queridos Ponentes, si nosotros dejamos acá, en el artículo 2°, las definiciones de niños, niñas, son todas las personas de 0 a 14 años, estamos obviando el artículo 38 del Código Civil y por consiguiente es un vicio.

Entonces, yo invito a los Ponentes y al Autor para que tengamos la claridad, primero lo que establece la ley, el artículo 38 del Código Civil, cómo se tipifican las edades, los grupos etarios de niñez y adolescencia, y viciemos la ley estatutaria; si vamos nosotros a dejar solamente hasta las 12, tendríamos que cambiar toda la ponencia y este no es el deber ser, entonces, por qué no avalan todos los artículos, donde estamos hablando de niños, niñas de 0 a 14 para tener claridad de lo que establece el Código Civil y por supuesto para que no se desdibuje la naturaleza importante de ley estatutaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Erika. ¿doctora Erika terminó la intervención? Bueno, doctor Ardila, Ponente del proyecto de ley, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente y colega Erika, contaba en la anterior intervención, que ese proyecto, colega Erika, nace hasta los 12 años, y tiene usted toda la razón, usted precisa que la misma Ley 1098, así lo tipifica en la Comisión Primera, se dio una discusión muy larga alrededor del tema de la edad, algunos hablaban de 16, otros 17, otros menores de 18, y finalmente construimos un acuerdo alrededor de la edad, quedó en 14, digamos que esa fue una suerte de acuerdo para poder avanzar en la discusión, pero a usted solo le asalta razón, yo soy partidario de que el

proyecto queden en los 12 años, que esa sea la edad, que es como nace el proyecto y termina siendo el objeto principal del mismo, y con eso obviamos la discusión de ir en contravía de la 1098. Caso contrario, deberíamos ajustar y decir que es menores de 14 años, no dar la definición de adolescentes, que en algunos artículos se enuncia, aquí se acercaba una colega, que va a radicar proposición, en el siguiente sentido, no sé si eso termine despejando preocupaciones, que el proyecto vuelva a su origen y quede en los 12 años, por la especialidad.

Yo estoy de acuerdo, pero les invito a que entre los diferentes sectores, estemos convencidos de lo mismo y acordemos esa edad, que sea los 12 años; la doctora Piedad acaba de radicar en Secretaría esa proposición doctora Piedad, y su proposición respondería a la preocupación que la doctora Erika nos ha manifestado en varias oportunidades de manera muy juiciosa, ha radicado varias proposiciones y ha advertido de lo que acaba de decir en su intervención.

Presidente, yo creo que esta esta intervención es una oportunidad para que definamos el tema de la edad, insistimos en que este proyecto de ley tiene una especialidad, y la especialidad son los niños y las niñas de Colombia, y la colega Erika tiene toda razón al decir que la edad serían 12 años y no 14, y no 16, y no 17, y no 17 y 11 meses como hay proposiciones en ese sentido, yo propongo que construyamos un acuerdo y retomemos los 12 años de edad, que es el origen de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra, luego Piedad Correal y Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Celebro Presidente, la postura conciliadora del Ponente, pero entonces le pido doctor Ardila, que avale las proposiciones de la doctora Erika y estamos listos, es que no necesitamos construir nada, ella presentó unas proposiciones, lo que hay que hacer es avalarlas, y seguimos avanzando, porque entre otras cosas, aquí hay un problema: niño, por el Código Civil, es el menor de 7 años. Para la Ley 1098 es el menor de 12, y para este proyecto el de 14, ¿qué sigue entonces? Yo creo que si lo dejamos en 12 años, como propone la doctora Erika, doctor Ardila, estaríamos cerrando una compuerta que no es necesario abrir, y eso nos permitiría avanzar sin problema. Gracias, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Piedad, tiene uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Efectivamente he radicado las dos proposiciones, modificando el artículo 2° y el 9°, que efectivamente hablaba de la niñez, y teníamos la contradicción, doctora Erika usted tiene toda la razón, de 0 a 14 años y debe ser de ese de 1 a 12 años, 12 años, porque si no, entra es,

entraríamos en contravía de lo que verdaderamente es la niñez, porque ya 13 y 14 estamos hablando de adolescencia y no queremos desdibujar el proyecto de ley que se llama Sara Sofía, que efectivamente fue la niña vulnerada víctima de todos estos oprobios que vimos por los diferentes medios de comunicación y que era una menor de edad efectivamente niña, de la niñez, entonces, por eso he presentado las proposiciones pidiendo que me las avalen, para dejarla, dar efectivamente hasta, hasta los 12 años. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctora Erika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Yo quiero agradecer la proposición que ha radicado la Representante Piedad, porque Ponente Carlos Ardila, tiene usted toda la razón, no podemos desdibujar la naturaleza de la ley estatutaria, y yo quiero hacer una salvedad con la intervención de la compañera Alexandra que ya no está. Ella decía que ya había en trámite una ley que era la ley Alerta Rosa, es completamente distinto, la Alerta Rosa sí vincula niños, niñas adolescentes y mujeres, estamos cogiendo todo el enfoque de género. Está Ley Sara Sofía le está dando una prioridad a la niñez.

Entonces, yo invito a toda la Plenaria, que acojamos la proposición, que eliminemos la de 14 años, para que no violemos el artículo 38 del Código Civil, lo dejemos de 0 a 12 y así podamos nosotros definir en todo el articulado niños y niñas, valiéndose que esta ley estatutaria es una ley proteccionista a la niñez de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, continúa el doctor Óscar Villamizar...

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente. Nosotros presentamos una proposición que fue avalada precisamente eliminando ese tema, yo les propongo que, si fue avalada, eliminémoslo, quitamos la discusión y avanzamos en el proyecto me parece muy importante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Óscar, muchas gracias, esa es la vía para resolver esta discusión y celebro las posiciones de la doctora Piedad, de la doctora Erika y de paso sumamos las proposiciones del doctor Villamizar que ha radicado proposiciones a los artículos 2°, 3° y 6°, que habíamos construido con él una sustitutiva. Presidente, si usted nos permite, en menos de un minuto conciliamos esas proposiciones, y eso nos permitiría avanzar de manera rápida en esta discusión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, mientras que se ponen de acuerdo con la doctora Erika para dejar conciliadas las proposiciones

no avaladas, continuamos con el artículo número 6, Representante Modesto Aguilera, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Presidente y doctor Ardila, mire, yo le planteaba en el artículo 6°, una proposición que va a mejorar el proyecto de ley, no es lo mismo la palabra *identificación* con *individualización*. Una persona se identifica por el nombre, apellido, el número de la cédula o la tarjeta identidad del pasaporte, pero la individualización, significa que la persona se individualiza por las características morfológicas, una fotografía no es una identificación.

Entonces, sí le llamó la atención señor Presidente y Ponente, que ya la Corte ha dicho, ha definido las dos palabras: *individualizar* e *identificar* no es lo mismo, usted no puede identificar una persona por la fotografía, usted identifica una persona por el nombre y apellido y la cédula o la tarjeta de identidad, claro, lógicamente, pero para individualizarlas, tiene que ser por las características morfológicas de la persona, entonces, a mí me parece que una fotografía no puede ser una identificación. Así es que yo sí quiero, y mostrar a esta Plenaria, que le incluyamos este término para que quede claramente, porque en los términos judiciales, en medicina forense ese es el término que se maneja. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Ardila, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Bueno colegas, en artículo 6° hemos construido una proposición sustitutiva, a este artículo le han radicado proposiciones los colegas Carolina Giraldo, Octavio Cardona, Modesto que acaba de intervenir, tiene que ver con el tema de la fotografía, efectivamente como lo ha planteado, la colega Erika plantea una discusión en relación a adolescentes que ha quedado zanjada con la anterior intervención, Milene Jarava con el tema de emisoras, el doctor Octavio sanciona servidores, también habla de un tema de página web, el doctor Berrío incluirá adolescentes, Octavio Cardona reglamentación, Milene Jarava la página web, Jorge Cerchiaro vuelve también al tema de la fotografía y Óscar Villamizar habla de temas de información y lo propio Olga Lucía que habla del tiempo del reporte.

Aquí construimos una proposición sustitutiva, acogimos 8 proposiciones, de esas 8 proposiciones, avanzamos en la redacción de un artículo, avalamos una de manera parcial y 5 no fueron acogidas, y es el artículo que les hemos propuesto, digamos que aún no hay tranquilidad en tema de fotografía. ¿Cuál es el propósito colega Modesto? Si bien, no es entrar en la discusión si lo vamos a identificar o no como fotografía, como esto es una alerta, y lo que necesitamos es poder generar información

para que se reporte que el niño, la niña, fue visto en tal lugar, pues la fotografía termina siendo una herramienta valiosa para poder decir: “Acabo de ver la niña o al niño de la foto en este lugar y lo terminé reportando”, ese es el propósito, digamos, no tenemos la intención en este proyecto de ley de terminar suplantando lo que está ahí.

Si hay una redacción que nos deje tranquilos en ese literal, en el a) que habla de que la última fotografía que garantice su identificación, no sé si ese garantice, es el que nos genera ahí un poquito de temor, podríamos, le planteo al equipo que con el doctor Modesto redactemos de manera distinta el literal a), para no entrar en esa discusión y no terminar con imprecisiones en la redacción del artículo 6°. No sé, Modesto, qué planteamos, cómo lo redactamos, abiertos a redactar de manera distinta bajo el principio que lo que queremos es que la fotografía termine siendo una herramienta para poder identificar en el menor tiempo posible al niño o a la niña.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Modesto, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Doctor Ardila, yo creo que sería que a través de la fotografía se individualizara e identificara a esa persona, esa es, debe ser el término, a través de fotografía, porque es una herramienta para individualizarla, identificarla, que ya sería por otros medios; que si no tiene la cédula o la tarjeta de identidad sería por las huellas, inclusive hasta por la caja dental, porque usted sabe que en materia forense, hay unos mecanismos donde se identifican a las personas si no hay identificación de la cédula o la tarjeta de identidad.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Yo le pido al equipo, como tenemos la oportunidad de construir este artículo, dado que hay una proposición sustitutiva, busquen por favor al doctor Modesto y a su equipo y redactemos el literal a) de manera distinta como lo plantea el doctor Modesto, le asalta razón y nosotros como Ponentes no tenemos ningún inconveniente en acoger esa observación, al contrario, creería que esas precisiones son positivas para el proyecto de ley.

En ese orden, Presidente, y acogiendo la observación de nuestro colega Modesto Aguilera, tendríamos 9 proposiciones acogidas, una que acogimos parcialmente y 5 no, y así construiríamos el artículo 6° de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Entonces pregunto al doctor Modesto, ¿queda conciliada la proposición no avalada, doctor Modesto? La retira, listo, luego de la explicación y doctora Erika Sánchez, luego también de revisar la redacción, bueno, entonces

también la retira, listo. Entonces, ahora pasemos a las proposiciones avaladas, vamos a ir dándole lectura a las proposiciones avaladas, mientras que ustedes terminan de redactar. Señor Secretario, vamos con el capítulo de los artículos que tienen proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. El artículo 1°, el artículo 1° tiene una proposición avalada presentada por el Representante John Jairo Berrío que pide modificar este artículo en su inciso primero, después de Alerta Colombia como, le agrega la expresión: *un sistema que incorpora*, y le suprime la frase: “*y adolescentes*”, esa sería la proporción avalada para artículo 1°.

Para artículo 2°. Hay una proposición sustitutiva que dice.

Artículo 2°.

Definiciones. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por:

- a) *Niños, niñas extraviados.* Son aquellas personas entre los 12 años que salen de su domicilio, residencia, establecimiento educativo u otro lugar y no pueden retornar al mismo.
- b) *Personas llamadas a reportar.* Los padres tutores, familiares con o sin patria potestad hasta el 2 grado de consanguinidad; los representantes legales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o quien tenga conocimiento sobre el extravío de un niño o con motivos fundados, debe realizar el debido reporte en forma inmediata a través de cualquiera los medios disponibles de las autoridades competentes, las comisarías de familia o en la dependencia principal del municipio, cuando no se tenga acceso a servicios tecnológicos.
- c) *Sistema Amber.* Es el conjunto de actividades concatenadas entre las autoridades públicas y los ciudadanos, fundamentado en el principio constitucional de solidaridad y protección al menor de edad, con el fin de buscar, localizar y recuperar los niños y niñas extraviados.
- d) *Alerta Colombia.* Herramienta de difusión de información de los datos de niños y niñas extraviados, para alertar a través de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles de forma gratuita y cualquier canal o medio tecnológico que sirva para la difusión masiva a las autoridades y a la ciudadanía sobre el extravío de niños y niñas, con el fin de activar mecanismos de búsqueda, localización y recuperación de estos de forma inmediata.

- e) *Datos biométricos*. Son aquellos datos sensibles que permiten identificar una persona natural, a través del reconocimiento de una característica física intransferible que la distingue de otra persona, como lo son el reconocimiento facial a través de fotografías, entre otros.
- f) *Autorización y divulgación del tratamiento de datos biométricos y personales de niños y niñas*. Es aquel documento escrito, que debe ser radicado en físico o cargado a la plataforma virtual dispuesta por la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, donde el, los representantes legales o de oficio, con motivos fundados, los familiares hasta el 2 grado de consanguinidad, o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o cualquier de las personas llamadas a reportar, autorice y consientan la divulgación, tratamiento de datos biométricos y personales de los niños y niñas en aras de activar la Alerta Colombia, los padres familiares con patria potestad, el representante legal o el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, autorizarán y conseguirán y consentirán la divulgación, el tratamiento de los datos biométricos y personales de los niños y niñas, en aras de activar la Alerta Colombia.
- g) *Consentimiento informado*. Documento por el cual se establece el consentimiento informado de los padres, representantes legales o tutores debidamente asesorados, para el tratamiento de los datos biométricos y personales de los niños y niñas, garantizando así su protección y el respeto a sus derechos fundamentales.

Firman, *Carlos Ardila Espinosa, Liliana Rodríguez, Mauricio Cuéllar y Jorge Alberto Cerchiaro*. Para el artículo 2°.

Para el artículo 3°.

Proposición sustitutiva que firma *Carlos Ardila, Liliana Rodrigo, Mauricio Cuéllar y Jorge Cerchiaro*, dice así:

Artículo 3°. *Autorización para activar la Alerta Colombia de manera expedita*. Ante situaciones de riesgo inminente, los padres, tutores, familiares con patria potestad y/o custodia en los representantes legales o de oficio familiares hasta el 2 grado de consanguinidad con motivos fundados o el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, al momento de su extravío deberán diligenciar y firmar un documento que autorice hacer uso de los datos biométricos y personales de los niños y niñas extraviados o desaparecidos en el territorio colombiano, a la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación

y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia; en caso de no tener autorización escrita, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar podrá con motivos fundados, solicitar a la Policía Nacional la activación de la alerta.

Parágrafo. El formulario que deberá ser diligenciado, contendrá una nota que especifique que la autorización para el uso de estos datos solo podrá, solo tendrá efectos en el caso en que se decida activar la Alerta Colombia.

Firman, *Carlos Ardila, Liliana Rodríguez, Jorge Cerchiaro, Mauricio Cuéllar*.

Para el artículo 4°

Hay 5 proposiciones avaladas para el artículo 4°

Una de Luis Miguel López, que pide eliminar el literal f), no, cambiarlo, quedaría, f) Descripción, no lo elimina, lo cambia. Descripción de la última vestimenta con la que fue visto, y corrigen en el literal c), quedaría: sexo y edad.

Otra de Orlando Castillo Advíncula, que pide adicionar un parágrafo 2°. Qedaría:

La Policía Nacional recolectará información genética del niño o niña, con el fin de brindar su identificación y facilitar la, con la comparación de las muestras que puedan encontrarse.

Otra de Libardo Cruz, que pide adicionar un literal h), fecha, hora y lugar en la que se reporta la desaparición de niño o niña, si se llegase a contar con dicha información. *Libardo Cruz*, firma esta.

Una proposición de Liliana Rodríguez que pide modificar el parágrafo 1°, quedaría así:

Parágrafo. La Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia o la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deberán recolectar estos datos para que junto con los números de, a los cuales pueden comunicarse los ciudadanos en caso de tener alguna información, sean entregados de manera inmediata a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles que operan en territorio colombiano, a quienes se les informará que solo podrán realizar el tratamiento de información para las facilidades, para la finalidad establecidas en la presente ley.

Y otra de Olga Beatriz González que pide adicionar un inciso, ya se había hecho una de que adicionaba un inciso presentado por Libardo Cruz, entonces esta sería el inciso I.

Información de contacto de los padres, familiares o tutores legales del niño o niña, incluyendo números de teléfono y direcciones de correo electrónico, lo demás como viene en el informe de ponencia, para el artículo 4°.

Para el artículo 5°, 7 proposiciones avaladas.

Una de Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, que pide modificar el inciso 3°, al comienzo del inciso elimina 2 días después y le coloca al día siguiente,

le agrega: lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra de Olga Beatriz González al inciso al inciso 3°, pero, bueno, sería lo mismo de Olga Beatriz González, que pide que sea 24 horas al día siguiente.

Para para el inciso 2°.

Una de José Octavio Cardona, después de la expresión: *realizar de manera presencial ante el CAI*, le adiciona: *Estación de Policía o Unidad Policial*. José Octavio Cardona, firma esta.

Igualmente, en el inciso 3° después de *ante el CAI o Estación de Policía*, le *adiciona o Unidad Policial*. Octavio Cardona.

Otra de Luis Miguel López, que pide adicionar un inciso que sería inciso 2°: *Cuando haga uso de la plataforma virtual, deberá indicarse expresamente el nombre e identificación de la persona que realiza el reporte*.

Otra de James Mosquera, que pide modificar el inciso 1°, integrándola con la de Liliana Rodríguez, el cual quedaría:

Sistema Nacional de Denuncia Virtual. La Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, dispondrá de una ventana especial de alerta en la página de la Policía Nacional, para que las personas puedan realizar el respectivo, no se tiene en cuenta acá en la proposición que presenta Liliana Rodríguez, la eliminación de la palabra *reporte*, no se tiene en cuenta, entonces, se podrá realizar el respectivo reporte del extravío del menor de edad, incluyendo la autorización para el tratamiento de los datos biométricos y personales, la ventana virtual, tendrá el instructivo para poder realizar el reporte, brindar toda la necesaria para activar la alerta en caso de riesgo inminente. Esa es proposición de James Mosquera.

Entonces, ya estarían integradas estas 2 para el artículo 5°.

Listo, entonces, ya estarían las del artículo 5°.

Entonces, hay una proposición avalada, la doctora Erika Sánchez, que pide incluir en el inciso 2° la expresión: *Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspección de Policía*.

En el inciso 3° incluye, *Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspección de Policía*.

Y en el párrafo igualmente incluye la Defensoría de Familia, la Comisaría de Familia e Inspección Familia.

Ya están leídas las suyas doctora Liliana Rodríguez, para el artículo 5°, sí señora. Artículo 5°, seguimos.

Artículo 6°.

Hay una proposición sustitutiva, al ser sustitutiva, lo que se lee aquí, lo que voy a leer acá queda como está, listo. Firmada por *Carlos Ardila*.

Quedaría así el artículo 6°.

Artículo 6°. Divulgación, fundamento de los principios constitucionales...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio Cardona, moción de procedimiento, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, usted, como nos va a poner a votar proposiciones avaladas con sustitutivas en un solo bloque, me da pena, Presidente, pero eso, eso viola la Ley 5ª, usted no nos puede poner a votar lo que avala el Ponente con lo que sustituye el total del artículo, cómo va a hacer eso Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Cardona, se le están dando lectura a las proposiciones avaladas y sustitutiva, pero se les ha dado lectura, pero no he abierto el bloque de votación a las avaladas o a las sustitutivas. Señor Secretario, continuemos...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, proposición sustitutiva para el artículo 6°, estamos leyendo las proposiciones avaladas, para el artículo 6° quedaría así:

Divulgación, fundamento en los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social y empresarial. Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, deberán garantizar la divulgación de forma gratuita al activarse la Alerta Colombia, la información de los niños o niñas extraviados a los ciudadanos, a través de una alerta que debe ser enviada a todos los teléfonos móviles que se encuentren en los departamentos circundantes donde se extravió el niño o niña, esta alerta debe contener los datos señalados en el artículo 4° y los siguientes en casos de tenerlos.

- a. Fecha exacta en la que se extravió el niño o niña.
- b. Número telefónico dispuesto por las autoridades.
- c. Número telefónico de los familiares.
- d. Ciudad y/o municipio, localidad, departamento o distritos.
- e. Barrio donde se extravió el niño o niña.
- f. Vestimenta del niño o niña extraviado.
- g. Fotografía actualizada del menor que garantice su identificación e individualización.
- h. Cualquier otra información que sirva para identificar y localizar el niño o niña extraviado o a la persona que lo secuestró, si se tiene certeza de su identidad o por lo menos la descripción física, so pena de los delitos cometidos, así resultara dolosamente falsa la información.

Parágrafo primero. La alerta que emitan los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, deberá ser gratuita e inmediata, con fundamento en el principio constitucional de solidaridad, responsabilidad social y empresarial; la Alerta Colombia deberá llegar a la pantalla principal de los teléfonos móviles, cumpliendo los requisitos del presente artículo, este caso de tratarse de dispositivos cuya reproducción de la alerta en la pantalla principal no sea posible, esta deberá realizarse a través de mensajes de texto de notificación especial.

Parágrafo segundo. La alerta deberá realizarse 3 veces al día desde el reporte de la desaparición y mínimo durante la semana siguiente a la alerta inicial, salvo que antes de este término la niña o niño, el niño o niña sea encontrado.

Parágrafo tercero. Los diarios y periódicos de amplia difusión municipal, distrital, departamental y nacional, deberán implementar en sus páginas web, una sesión de una sección de Alerta Colombia, donde se pueda conocer información de los niños o niñas extraviados en Colombia, la cual deberá ser implementada dentro de los 6 meses siguientes contados a partir de la entrada en vigencia de ley; el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá brindar asistencia técnica para este efecto, el incumplimiento de lo dispuesto en este artículo, acarreará las sanciones económicas que se establezcan, que establezca el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual, dicha cartera ministerial dentro de los 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, reglamenta el procedimiento y las sanciones.

Parágrafo cuarto. Las alcaldías y gobernaciones del país establecerán una sección dentro de sus páginas web oficiales, donde publicarán información de Alerta Colombia, donde la ciudadanía podrá visualizar información de los niños y niñas extraviados en el departamento, municipio.

Parágrafo quinto. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de los 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, crearán una página web denominada Alerta Colombia, a fin de que los ciudadanos tengan acceso a la misma y puedan verificar las alertas activas.

Parágrafo sexto. El servidor público que recepcione la queja o denuncia y no active la Alerta Colombia, le será constitutivo de falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario que le sea aplicable.

Firma, Carlos Ardila.

Esa es la sustitutiva para el artículo 6°.

Para claridad de la Plenaria, en el inciso 1° que se leyó, el inciso, voy a repetirlo porque hay una confusión acá de varios Representantes, entonces

voy a repetir la lectura del inciso 1° de este artículo 6°.

Divulgación. Fundamentado en los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social y empresarial, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, deberán garantizar la divulgación de forma gratuita e inmediata, al activarse la Alerta Colombia, la información de los niños o niñas extraviados a los ciudadanos, a través de una alerta que debe ser enviada a todos los departamentos, los operadores circundantes, a todos los teléfonos móviles que se encuentren en donde se extravió el niño o niña, esta alerta debe contener los datos señalados en el artículo 4° y los siguientes en caso de tenerlos. Esta leído doctora Erika.

Para el artículo sexto.

Para el artículo 7°.

Proposición avalada, que pide modificar este artículo, adicionándole la siguiente expresión, además se requerirá el consentimiento expreso de los padres o tutores legales para el tratamiento de los datos personales de los niños o niñas extraviados, de conformidad con las disposiciones de protección de datos personales y la especial protección que requieran los menores de edad.

Artículo 8°.

Proposición avalada del Representante José Octavio Cardona, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo estable... ah, perdón, pide adicionar un proceso, un parágrafo nuevo al artículo 8°, la proporción de Octavio Cardona que dice.

Parágrafo nuevo. Por una sola vez se enviará una alerta de éxito anunciando que el niño o niña extraviado fue encontrado.

Para el artículo 9°.

Una proposición de Susana Gómez, que pide modificar el literal a). Quedaría de la siguiente manera.

Al momento de extraviarse el niño, niña, el reporte desconoce la información de su paradero o tiene sospechas de que el menor de edad está siendo sometido a la privación de su libertad, así quedaría entonces el literal a). Al momento de extraviarse el niño, niña, deberá ser menor de 12 años, dice, el reporte desconoce, entonces, al momento de extraviarse el niño, niña, deberá ser menor de 12 años, el reporte desconoce la información de su paradero o tiene sospechas de que el menor de edad está siendo sometido a la privación de su libertad, no, aclaren esa y seguimos acá.

Para el 9°. Proposición de Octavio Cardona, que pide modificar el literal d), quedaría:

El tiempo transcurrido entre el reporte de alerta a la Policía Nacional o de manera personal ante el CAI, Estación de Policía o Unidad Policial, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el 9, modifica el literal e), Óscar Leonardo Villamizar, los padres de familia, le elimina con patria de potestad.

Héctor Mauricio Cuéllar para el artículo 9°, el literal e) lo modifica, los padres de familia con patria de potestad, en los representantes legales o de oficio, familiares hasta el segundo grado de consanguinidad con motivos fundados o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como autoridades, deben disponer de información suficiente sobre el niño o niña extraviados, para que, al momento de emitir la alerta, la colaboración de la sociedad pueda arrojar resultados positivos. *Mauricio Cuéllar.*

También para el literal e). Holmes de Jesús Echavarría le adiciona la palabra “custodia” y le elimina la frase “patria potestad”.

Para el literal a) de este artículo 9°. Piedad Correal le cambia, 14 años por 12 años.

Esas son las del artículo 9°.

Al artículo 10.

Modifíquese el párrafo segundo después de la Ley 22B, 42 de 2022, le adiciona, o cualquier ley que la sustituya, modifique o adiciona, lo demás como viene en el informe de ponencia. Firma, Luis Miguel López Aristizábal.

Para el artículo 10. Olga Beatriz González, pide adicionar un literal f) que quedaría:

Además de la difusión mediante dispositivos móviles, se implementará la difusión de la alerta a través de otros medios de comunicación de amplia cobertura como la radio, la televisión y los medios digitales, con el fin de alcanzar la mayor cantidad posible de personas en el menor tiempo posible, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y la de Erika Sánchez en el artículo 10, pide en el literal a), después de extraviado, le agrega: o desaparecido, igual en el literal c), y le elimina la palabra *adolescente* en los literales a), b), c), d) y e). Igualmente le elimina esa palabra *adolescente* en el párrafo primero y le adiciona *después de extraviado*, la palabra *o desaparecido*, en el párrafo primero.

Para el artículo 10, párrafo nuevo de Mary Anne Andrea Perdomo, que sería así:

Parágrafo. La alerta deberá ser activada de conformidad con el juicio razonable de las instancias competentes según el lugar donde se reporte la desaparición y deberá atender el interés superior de los niños y niñas involucrados, la activación se realizará sin anteponer prejuicios y valores personales o cualquier otro acto de discriminación que pueda impedir u obstaculizar la búsqueda del niño o niña, la información sobre los niños y niñas a extraviados, será administrada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su consulta, uso o acceso no autorizado. Esas lo del artículo 10.

Artículo 11.

Proposición de Erika Sánchez también, que pide eliminar la palabra *adolescente* de este párrafo.

Para el artículo 12. Olga Beatriz González, pide modificar este artículo en su inciso segundo, en estos mecanismos de búsqueda, la ciudadanía podrá participar de forma voluntaria en estricto cumplimiento del principio constitucional de solidaridad, por tanto, dicha participación no generará ningún costo ni ingreso monetario para quienes colaboren con la en la búsqueda y localización del niño o niña extraviado, además, de acuerdo con el principio de solidaridad empresarial, los proveedores de redes y servicios de comunicaciones móviles, podrán a disposición de la tecnología necesaria para estos fines. Firma, Olga Beatriz González.

Para el artículo 12. Proposición de Erika Sánchez, que elimina la palabra *adolescente* y después de extraviado en el inciso segundo, le adiciona, o desaparecido.

Para el artículo 13. Proposición de Julián Peinado Ramírez, adiciona un inciso final al párrafo, elimina el inciso primero... bueno, entonces, son dos para el artículo 13, una de Liliana Rodríguez que pide modificar el inciso primero que quedaría:

La Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Policía Nacional y la Unidad Administrativa de Migración Colombia, deberán entregar anualmente un informe detallado al Congreso de la República, sobre las cifras de los niños y niñas que se extraviaron, mecanismos de búsqueda implementado, los resultados obtenidos y nuevas metodologías para mejorar la búsqueda y localización de estos.

Y una de Julián Peinado, que adiciona un inciso final y el párrafo, asimismo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forense, deberán entregar y sustentar un informe al Senado de la República y a la Cámara de Representantes sobre los niños niñas y adolescentes que aún se encuentran desaparecidos en el territorio nacional.

Parágrafo único.

Entregados los informes por parte de la Policía Nacional y el Instituto de Medicina Legal, las Mesas Directivas de cada una de las Cámaras, cuentan con un plazo no mayor de 2 meses para citar a dichas entidades para que sustenten en sesión ordinaria los respectivos informes, ese sería el artículo 13.

Otro párrafo para este artículo 13, Olga Beatriz González. Adiciona un párrafo.

El informe anual presentado por la Policía Nacional al Congreso de la República, deberá incluir también un análisis detallado de los factores que contribuyeron a los casos de extravío de niños y niñas, así como recomendaciones específicas para abordar y prevenir esta situación en el futuro; asimismo, se deberá destacar cualquier obstáculo o limitación encontrada durante el proceso de búsqueda y localización, junto con propuestas

concretas para superarlas. Olga Beatriz González, firma.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo, se pone en consideración los artículos como vienen en la ponencia, con las proposiciones que se les ha dado lectura, artículo 14 y 15 como vienen en la ponencia y las proposiciones con aval. Doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra...

Intervención del Representante a la Cámara, Octavio Cardona León:

Presidente. Dos cosas simples, por Ley 5ª tenemos que votar primero las sustitutivas, como lo vamos a hacer, y lo segundo, yo tenía proposición en artículos 3º, 4º y quedé con una duda, ni me las avalaron ni me las negaron, cómo quedó entonces, en el tercero, la proposición mía era de modificación de la redacción, y en el cuarto era una división de literal h). Si usted. Colega. me dice que las deje como constancia. no tengo problema doctor Ardila, pero es que. sí quiero hacerlos caer en cuenta que, o las niegan o las avalan, pero aquí hicimos el trabajo de leer el articulado para que dijeran algo, necesitan que les dejemos como constancia, Ardila, yo las dejo, no tengo problema.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Pero en el artículo 6º, que es el que acabamos...

Intervención del Representante a la Cámara, Octavio Cardona León:

No. 3 y 4, es que, ¿cuáles se van a votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos a poner en consideración primero las proposiciones... los artículos con proposiciones sustitutivas, los artículos 2º, 3º y 6º que tienen proposiciones sustitutivas, vamos a votar estas proposiciones sustitutivas de los artículos 2º, 3º y 6º para iniciar, entonces se ponen en consideración, anuncio que se va a cerrar su discusión, señor Secretario queda cerrado, por favor abramos registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones sustitutivas a los artículos 2, 3 y 6, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila, como Ponente, vota SÍ.

Susana Gómez vota SÍ.

Álvaro Rueda vota SÍ.

Julio Roberto vota SÍ.

Julio Roberto Salazar vota SÍ.

Gildardo Silva vota SÍ.

Norman Bayón vota SÍ.

Miranda Katherine vota SÍ.

Jorge Méndez vota SÍ.

Sandra Aristizábal vota SÍ.

Kelyn González vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Aníbal Hoyos vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Juliana Aray vota SÍ.

Escaf vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Castellanos Wilmer vota SÍ.

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Luis Miguel López vota SÍ.

Juan Espinal vota SÍ.

Modesto Aguilera vota SÍ.

Cadavid vota SÍ.

Julián López vota SÍ.

Ciro Rodríguez vota SÍ.

Giovanni Carlos Palacios vota SÍ.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Corzo Juan Felipe vota SÍ.

Becerra Gabriel vota SÍ.

Eduard Sarmiento vota SÍ.

Andrés Calle vota SÍ.

Carolina Giraldo vota SÍ.

Ingrid Sogamoso vota SÍ.

Andrés Forero vota SÍ.

Se retira el voto de Juan Felipe Corzo, lo hizo de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Martínez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos y cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Anuncie el resultado, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables Representantes? Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado manualmente los siguientes Representantes por el SÍ:

Carlos Ardila

Carlos Ardila

Susana Gómez

Álvaro Rueda

Julio Roberto Salazar

Norman Bañol

Katherine Miranda

Jorge Méndez Hernández

Sandra Bibiana Aristizábal

Kelyn González.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Señor Secretario, vamos a suspender la votación y vamos a darle claridad, aquí estamos votando proposiciones sustitutivas artículos 2°, 3° y 6°, bueno, excuse Secretario, continúe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Íbamos en Kelyn Johana González

Gildardo Silva

Liliana Rodríguez

Aníbal Hoyos

Carlos Felipe Quintero

Juliana Aray

Agmeth Escaf

Luis Carlos Ochoa

Wilmer Castellanos

Wilmer Guerrero

Luis Miguel López

Juan Fernando Espinal

Modesto Aguilera

Hernán Cadavid

Ciro Rodríguez

Giovanni Palacio

Alexánder Bermúdez

Gabriel Becerra

Eduard Sarmiento

Andrés Calle

Carolina Giraldo

Ingrid Sogamoso

Andrés Forero

Alejandro Martínez

John Jairo González.

Para un total de 34 votos manuales por el SÍ y 72 votos digitales por el SÍ, para un total de 106 votos por el SÍ.

Cero votos manuales por el NO y 2 votos digitales por el NO, y han sido aprobadas las proposiciones sustitutivas de los artículos 2°, 3° y 6°.

Publicación registro de votación

VOTACION 7

Nombre de la votación: PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 2,3,6 CON PROP. SUSTITUTIVAS
Inicio de la votación: 16/04/2024 17:33:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,70%
Sí	72	97,30%
Total	74	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
6.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
7.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
8.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
9.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
10.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
11.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
12.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
14.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
15.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
16.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
17.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
18.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
19.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
20.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
21.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
22.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
23.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
24.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
25.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
26.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
27.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
28.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
29.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
30.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
31.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
32.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
33.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
34.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
35.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
36.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
37.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
38.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
39.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
40.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
41.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
42.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
43.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
44.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
45.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
46.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
47.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
48.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
49.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
50.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
51.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
52.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
53.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
55.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
56.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIIME	Sí
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
58.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
59.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
60.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
61.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
62.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
63.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
65.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
66.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
67.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
68.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIIME	Sí
69.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
70.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
73.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
74.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 266 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2,3,6 CON PROPOSICIONES SUSTITUTIVAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
8	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
9	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
10	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
11	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
14	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
15	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
16	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
17	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
18	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
19	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
20	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
21	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
22	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
23	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
24	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
25	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
26	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
28	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
29	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
30	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
31	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
32	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
33	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
34	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
	TOTAL	34	0

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a continuar con el articulado como viene en la ponencia, artículos 11, 14 y 15.

En consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro y votación, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos 11, 14 y 15 como vienen en la ponencia, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar de manera positiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Carlos Ardila, como Ponente, vota SÍ.
- Carlos Ardila, como Ponente, vota SÍ.
- Andrés Calle vota SÍ y Andrés Montes vota SÍ.
- Escaf vota SÍ.
- Miranda vota SÍ.
- Kelyn González vota SÍ.
- Camilo Ávila vota SÍ.
- Jorge Méndez vota SÍ.
- José Eliécer Salazar vota SÍ.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.
- Castellanos Wilmer vota SÍ.
- José Octavio Cardona vota SÍ.
- Wilmer Guerrero vota SÍ.

- Álvaro Rueda vota SÍ.
- Piedad Correal vota SÍ.
- Miremos allá atrás–
- Eduard Sarmiento vota SÍ.
- Susana Gómez vota SÍ.
- Julián López vota SÍ.
- Karen Juliana López vota SÍ.
- Julián López vota SÍ
- Karen López vota SÍ.
- Alejandro Martínez vota SÍ.
- Pete vota SÍ.
- Andrés Forero vota SÍ.
- Ricardo Luis Ramiro vota SÍ.
- Carmen Ramírez vota SÍ.
- James Mosquera vota SÍ.
- Luis Miguel López vota SÍ.
- Modesto Aguilera vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Nicolás Barguil vota SÍ.

Se elimina el voto de Nicolás Barguil, lo hizo de manera digital.

María Fernanda Carrascal, ya pudo votar.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Pedro Suárez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, quién falta? Se cierra.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

- Carlos Ardila
- Andrés Calle
- Andrés Montes
- Agmeth Escaf
- Katherine Miranda
- Kelyn Johana González
- Camilo Ávila
- Jorge Méndez
- José Eliécer Salazar

Carlos Felipe Quintero

Wilmer Castellanos

Octavio Cardona

Wilmer Guerrero

Se retira el voto manual de Octavio Cardona porque lo hizo electrónico.

Wilmer Guerrero

Álvaro Leonel Rueda

Piedad Correal

Eduard Sarmiento

Julián López

Karen López

Alejandro Martínez

Hermes Evelio Pete

Andrés Forero

Luis Ramiro Ricardo

Carmen Ramírez

James Mosquera

Luis Miguel López

Modesto Aguilera

Pedro Suárez Vacca. Se retira el voto manual de Pedro Suárez, porque lo hizo de manera electrónica.

Un total de 25 votos manuales por el SÍ y 77 votos electrónicos, para un total de 102 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, 1 voto electrónico.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 11, 14 y 15 como vienen en el informe de ponencia.

Publicación registro de votación

VOTACION 8

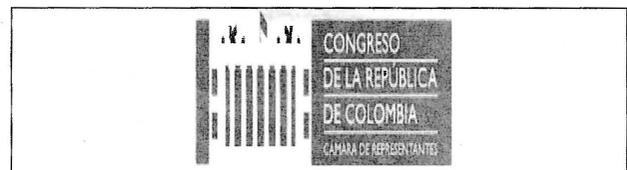
Nombre de la votación: PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 11,14,15 COMO VIENE PONENCIA
Inicio de la votación: 16/04/2024 17:40:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,28%
Sí	77	98,72%
Total	78	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
35. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
38. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
39. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
40. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
42. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
43. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
44. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí

45. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
46. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
47. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
49. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
51. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
52. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
53. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
54. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
55. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
56. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
57. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
58. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
59. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
60. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
61. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
62. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
63. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
64. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
65. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
66. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
67. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
70. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
71. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
72. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
73. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
74. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
75. vallejo beltran carlos arturo	Sí
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
77. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
78. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 266 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 11,14 Y 15 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
24	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
25	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
	TOTAL	25	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos con el artículo 5°, con proposiciones avaladas, ¿hay proposiciones no avaladas del 5°? Doctora Liliana, tiene la palabra, artículo 5° doctora Liliana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Y es que en este momento estamos socializando con el Ponente, es que es un tema de redacción en el artículo 5°, como quiera que el Representante James también pasa, y es que queda *policía* dos veces, y adicional, él dice *ventana*, yo digo *link* que es lo mismo, para que la redacción sea mejor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí doctora Liliana, me dicen que ya está ajustada la redacción, la recomendación.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Quisiera escucharla, que la leyeran de nuevo, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Claro que las tenemos que leer, claro que sí doctora Liliana y la proposición del doctor James Mosquera fue avalada, okey.

Secretario, entonces leamos el artículo 5° con las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se habían leído, incluida la proposición de la Representante Liliana Rodríguez y del Representante James Mosquera...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, un minutico, tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, artículo 5°, doctor Óscar Darío...

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, ya lo leyeran y ya leyeran las proposiciones, solamente léale lo que la doctora quiere escuchar de *link* por *ventana* y *policía* dos veces.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Eso es lo que vamos a hacer, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero no nos vayan a desgastar a volver otra lectura eterna.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Eso es lo que vamos a hacer, cruzar las 2 proposiciones del Representante James y de la Representante Liliana para claridad de los dos, adelante Secretario...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo 5°, entonces vamos a leerlo nuevamente con las 7 proposiciones que tiene avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, la parte de las proposiciones del doctor James y de la doctora Liliana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, entonces para que quede claridad.

El artículo 5°, una proposición de James Mosquera, que pide modificar el inciso primero, el cual quedaría.

Sistema Nacional de Denuncia Virtual. La Policía Nacional dispondrá de una ventana especial de alerta de la página, para que las personas puedan realizar el respectivo reporte del extravío del menor de edad incluyendo la autorización para el tratamiento de los

datos biométricos y personales, la ventana virtual tendrá el instructivo para poder realizar el reporte y brindar toda la información necesaria para activar la alerta en caso de riesgo inminente.

Y la doctora Liliana, después de Policía Nacional, le agrega: La fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia Especial Migración Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo, Secretario, en consideración el artículo 5° con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, abra registro Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 5° con las proposiciones leídas, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, Ponente, vota SÍ.

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

James Mosquera vota SÍ.

Eduard Sarmiento vota SÍ.

Bastidas vota SÍ.

Escaf vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Carolina Giraldo vota SÍ.

Holmes Echavarría vota SÍ.

Méndez vota SÍ.

Katherine Miranda vota SÍ.

Susana Gómez vota SÍ.

Kelyn Gonzáles vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Daniel Restrepo vota SÍ.

Édison Olaya vota SÍ.

Camilo Ávila vota SÍ.

Luis Miguel López vota SÍ.

Wilmer Castellanos vota SÍ.

Karen López vota SÍ.

Tovar vota SÍ.

Alejandro Martínez vota SÍ.

Julián López vota SÍ.

Estamos votando, honorables Representantes, artículo 5° con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota SÍ.

Alejandro Toro vota SÍ.
 María Fernanda Carrascal vota SÍ.
 Gabriel Becerra vota SÍ.
 Alexánder Bermúdez vota SÍ.
 ¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro, Secretario

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Forero está levantando la mano, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero, ¿cómo vota Representante Forero? Vota SÍ. Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Wilmer Carrillo, Secretario, el Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro Secretario y anuncie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente...

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carlos Ardila
- Wilmer Guerrero
- Luis Carlos Ochoa Tobón
- James Mosquera
- Eduard Sarmiento
- Jorge Bastidas
- Agmeth Escaf
- Carlos Felipe Quintero
- Carolina Giraldo
- Holmes Echavarría
- Jorge Méndez
- Katherine Miranda
- Susana Gómez
- Kelyn Johana González
- Liliana Rodríguez
- Daniel Restrepo
- Édison Vladimir Olaya
- Camilo Ávila
- Luis Miguel López Aristizábal
- Wilmer Castellanos Hernández

Karen Juliana López
 Jorge Rodrigo Tovar
 Alejandro Martínez
 Julián López
 David Racero
 Alejandro Toro

Se retira el voto manual de Alejandro Toro, porque lo hizo de manera electrónica.

María Fernanda Carrascal
 Gabriel Becerra
 Alexánder Bermúdez
 Álvaro Leonel Rueda

Álvaro Rueda, se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda, porque lo hizo de manera electrónica.

Andrés Forero, se retira el voto manual de Andrés Forero, porque lo hizo electrónicamente. Wilmer Carrillo.

Para un total de 29 votos manuales por el SÍ, 76 votos electrónicos, para un total de 105 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, 2 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el artículo 5°, con las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 9

Nombre de la votación: PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 5 CON PROP. AVALADAS
 Inicio de la votación: 16/04/2024 17:48:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,56%
Sí	76	97,44%
Total	78	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
31.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí

45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
46.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
53.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
55.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
58.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
59.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
61.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
62.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
63.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
65.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
66.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
71.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
72.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
73.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
76.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

y 13. Sí, 1°, 4°, 7°, 8°, 10, 12 y 13 con proposiciones avaladas ya leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el bloque de artículos anunciados, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, abra registro del bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar de manera positiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila, como Ponente, vota SÍ.

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Katherine Miranda vota SÍ.

Julián López vota SÍ.

Julio Roberto Salazar vota SÍ.

Saray Robayo vota SÍ.

Luis Miguel López vota SÍ.

Jorge Méndez vota SÍ.

Susana Gómez vota SÍ.

Liliana Rodríguez vota SÍ.

Kelyn González vota SÍ

Carmen Ramírez vota SÍ.

Karina Bocanegra vota SÍ.

Támara Argote vota SÍ.

Juan Carlos Losada vota SÍ.

Alejandro Ocampo vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Alejandro Martínez vota SÍ.

Karen López vota SÍ.

Castellanos Wilmer vota SÍ.

Parrado Gabriel vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar, votar por favor los honorables Representantes presentes.

Camilo Ávila vota SÍ.

Yenica Acosta vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos Secretario. Ana Rogelia, la Representante Ana Rogelia, ¿cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya votó.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 266 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART 5 COMO VIENEN EN LA PONENCIA

SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
12	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
15	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
20	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
21	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
26	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
27	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
28	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
29	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		29	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, nos vamos a ir con un bloque de artículos, Ponentes, doctor Ardila, Ardila, nos vamos a ir con un bloque de artículos con proposiciones avaladas.

Secretario, artículo 1°, artículo 7°, artículo 8°, artículo 10, 12 y 13 y el artículo 4° lo vamos a incluir en el bloque, Secretario, repetimos, Representantes por si tienen alguna proposición o alguna discusión, artículo 1°, 4°, 7°, 8°, 10, 12 y 13, con proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, Presidente, para claridad de la Plenaria, vamos a poner en consideración los artículos con proposiciones avaladas, artículo 1°, 4°, 7°, 8°, 10, 12

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Yenica Acosta, lo hizo de manera digital.

A ver, Representantes, nos faltan unos votos, por favor votar.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar. ¿Faltan cuántos?

Listo, estamos es verificando que estamos al ras con bola, como dicen.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

González, ¿ya votó González? Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John González vota SÍ.

Ya Juan Carlos Losada votó.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro Secretario y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, ¿falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Forero...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero, ¿cómo vota? Ya votó, sí, Juan Carlos Losada ya votó.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carlos Ardila
- Wilmer Guerrero
- Katherine Miranda
- Julián López
- Julio Roberto Salazar
- Saray Robayo
- Luis Miguel López
- Jorge Méndez
- Susana Gómez

- Liliana Rodríguez
- Kelyn González
- Carmen Ramírez
- Karina Bocanegra
- Támara Argote
- Juan Carlos Losada
- Alejandro Ocampo
- Carlos Felipe Quintero
- Alejandro Martínez
- Karen Juliana López
- Wilmer Castellanos
- Gabriel Parrado
- Camilo Ávila
- John Jairo González.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 75 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales y 2 electrónicos, para un total de 2 votos.

Han sido aprobados los artículos: 1°, 4°, 7°, 8°, 10, 12 y 13 con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 1,4,7,8,10,12,13 CON PROP. AVALADAS		
Inicio de la votación: 16/04/2024 17:55:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	2	2,60%
Sí	75	97,40%
Total	77	
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
11.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
22.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
26.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
29.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
35.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
39.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
40.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
41.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
42.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
43.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
44.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ

45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
46.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
47.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
54.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
58.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
60.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
64.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
65.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
66.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
67.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
71.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
72.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
73.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
74.	vallejo beltran carlos arturo	SI
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
77.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 266 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1,4,7,8,10,12,13 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
18	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
	TOTAL	23	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a continuar con el artículo 9°, el último artículo, pero hay uno nuevo, el artículo 9 tiene una proposición avalada de la doctora de la Representante Susana, está avalada, ya leyeron las otras proposiciones avaladas, leamos la proposición avalada de la doctora Susana y sometemos a votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada al artículo 9° que suscribe Susana Gómez Castaño, del literal a), agrega niño o niña 12 años, del literal d), el literal b) lo elimina, literal c) lo elimina, ahora vamos a leerlo como queda de acuerdo como soliciten, okey, entonces, ya se leyeron las otras proposiciones del artículo 9°, en el literal a), agrega niño o niña y al final 12 años y en el literal b) también agrega niños y niñas, en el literal c) agrega niño o niña, esa sería la modificación, sí, y se elimina de acuerdo con su propuesta el literal b) y c).

La propuesta del artículo 2°, de Holmes Echeverría, el artículo 9° de Holmes Echeverría queda como constancia.

Listo, Presidente, estamos listos para la votación del artículo...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Del artículo nuevo, Secretario. Se pone en consideración...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, del artículo 9°. Artículo 9° con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perdón, artículo 9°, qué pena colegas, artículo 9°. Representantes Bañol tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. En el literal e) del artículo 9°, yo quisiera saber cómo queda finalmente la redacción, porque tenemos tres proposiciones que en principio se leyeron avaladas; una pide retirar el término “patria potestad”, otra pide incorporar el término “custodia” y otra hace un complemento. Entonces, debemos ponernos de acuerdo en cómo queda la reacción. Gracias Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, entonces vamos a leer es el literal e) que...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, un momento. Démosle la palabra al señor Ponente, adelante Ponente...

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Si usted me permite absolver la preocupación de mi colega Bañol. De las tres proposiciones, doctor David, una ha quedado como constancia, la que se relaciona “custodia” del doctor Holmes; el doctor Holmes la ha dejado como constancia y eso nos permitiría acoger las 2 y no habría un choque, digamos, entre lo que retiramos y luego incluir “custodia”, entonces leámoslo para precisión, pero serían dos, porque la del doctor entonces quedaría solo una, mejor, solo la del doctor Mauricio Cuéllar y las otras como constancias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, permítame, terminemos de despejar la duda. Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Presidente y qué pena y Ponente, solo para la claridad. Si el doctor Holmes deja su proposición avalada como constancia; no va el término “custodia”, si se avala la de Villamizar se elimina el término “patria potestad” y, quedaría avalada, la que complementa la redacción.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura a lo solicitado por el Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Confirmamos que la proposición de Mauricio Cuéllar queda como constancia, perdón, la proposición de Holmes Echeverría queda como constancia y se resume la proposición avalada de Mauricio Cuéllar, que es la que recoge la otra y quedaría así: “Los padres, familiares con patria...” listo, entonces vamos a precisar cómo quedaría el artículo 9° literal e):

“Los padres, familiares el/los representante(s) legal(es) o de oficio, familiares hasta en segundo grado de consanguinidad; con motivos fundados o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como las autoridades; deben disponer de información suficiente sobre el niño o niña extraviado para que, al momento de emitir la alerta, la colaboración de la sociedad puede arrojar resultados positivos”.

Así quedaría, Representante

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo, Secretario, entonces vamos a poner en consideración... Doctor Octavio tiene la palabra...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Una pregunta, Ponente. Como es habitual en un país como Colombia, los padrinos les piden permiso a los compadres para llevarse el niño de paseo a la Costa y se pierde, tal como está la redacción del literal e), no pueden activar la alerta; se lo dejo como reflexión y se lo dejo como reflexión, doctor Ardila como dice usted, usted garantiza que en la ponencia del Senado eso cambie. ¿Me entendió el planteamiento que le digo? El compadre que le dice: Venga, “déjeme llevar el niño para la Costa” y se perdió en Santa Marta; como él no es el padre, no tiene patria potestad, no es familiar dentro del segundo grado... no hay cómo colocar la denuncia.

Se lo dejo, como dice usted Ardila, con todo el cariño, para que en la ponencia del Senado; usted me está entendiendo, se haga el ajuste, obvio que usted sabe que si no le meten ese pedacito, habría que decir o el responsable.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente...

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Agradezco la opinión del doctor Octavio, la tendremos en cuenta para poder avanzar en Senado con la discusión.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Susana. Sonido para la Representante Susana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias señor Presidente, yo quería como contar un poquito lo que va en mi proposición y, de una vez, agradecerle al Coordinador Ponente por haberla avalado.

Yo propuse eliminar el literal b); ya que dice: “deben existir indicios o razones que supongan que el extravío ha sido de carácter forzoso”, me parece, de verdad, muy bien, que lo podamos eliminar; ya que, pues en este caso, digamos que, si se hubiera dejado, sería como imponer o como poner requisitos excluyentes para buscar a los menores de edad, y pues es una realidad de nuestro país, que la situación sociopolítica en cada uno de los territorios es muy compleja, por ejemplo, con lo que pasa con las bacrim, o lo que pasa con las redes de explotación sexual y comercial de niños y niñas en nuestro país.

También, propusimos eliminar el inciso c) que dice: “Las autoridades competentes de la investigación, deben considerar que el extravío del niño o niña es crítico, pues se presume peligro de muerte o se representa riesgo para la integridad física del niño o niña”. Eso también va como en el mismo sentido, digamos, como de no imponer una responsabilidad de indagar, si la desaparición fue forzosa o no, o si se da en este contexto de quién realiza, pues como este reporte. Así que, bueno. muchísimas gracias de verdad, Ponente, y para dejar la claridad sobre nuestra proposición. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Entonces, se pone en consideración el artículo 9°; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse.

Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 9° con las proposiciones avaladas leídas. ¿Cómo vota Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila, como Ponente, vota SÍ.
 Wilmer Guerrero, vota SÍ.
 Erika Sánchez, vota SÍ.
 Julio Roberto Salazar, vota SÍ.
 Alejandro Martínez, vota SÍ.
 Mauricio Cuéllar, vota SÍ.
 James Mosquera, vota SÍ.
 Katherine Miranda, vota SÍ.
 Mauricio Cuéllar, vota SÍ.
 Katherine Miranda, vota SÍ.
 James Mosquera, vota SÍ.
 Jorge Méndez, vota SÍ.
 Jaime Rodríguez, vota SÍ.
 Etna Támara Argote, vota SÍ.
 Ingrid Sogamoso, vota SÍ.
 Gersel Pérez, vota SÍ.
 Vladimir Olaya, vota SÍ.
 Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ.
 Pedro Baracutao, vota SÍ.
 Duvalier Sánchez, vota SÍ.
 Karina Bocanegra, vota SÍ.
 Gilma Díaz, vota SÍ.
 Duvalier, Karina Bocanegra
 Gilma Díaz, Kelyn González
 Gloria Liliana Rodríguez, vota SÍ.
 Norman Bañol vota SÍ y Susana Gómez vota SÍ.
 Dorina Hernández, vota SÍ.
 Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.
 Luis Ramiro Ricardo vota SÍ.
 Dorina Hernández, vota SÍ.
 Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.
 Luis Ramiro Ricardo, vota SÍ.
 John Fredy Núñez, vota SÍ.
 Germán Gómez, vota SÍ.
 Luis Miguel López, vota SÍ.
 John Jairo González, vota SÍ.
 Julián López y Camilo Ávila votan SÍ.
 ¿Quiénes faltan por votar? Vamos a recoger...
 Modesto Aguilera, vota SÍ.
 Daniel Carvalho, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de John Jairo González; lo hizo de manera digital.

Se retira el voto de Germán Gómez; lo hizo de manera digital.

Andrés Calle, vota SÍ.

Modesto Aguilera, votó de manera digital; se cancela el voto manual.

Karina Bocanegra, vota SÍ.

Gersel Pérez, vota SÍ.

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Wilmer Carrillo, vota SÍ.

Wadith Manzur que las tiene todas, ¿ya votó? Tiene concentrada a la bancada conservadora el Representante Manzur.

Leonardo Gallego, vota SÍ.

Silvio Carrasquilla, vota SÍ.

Marelen Castillo, vota SÍ.

Duvalier Sánchez, vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro y anunciar el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar? Honorables, recogemos los últimos votos, se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Carlos Ardila

Wilmer Yesid Guerrero

Erika Sánchez

Julio Roberto Salazar

Alejandro Martínez

Mauricio Cuéllar

James Mosquera

Katherine Miranda. Se retira el voto manual de Katherine Miranda, porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Méndez

Jaime Rodríguez Contreras

Támara Argote

Ingrid Sogamoso

Gersel Pérez

Vladimir Olaya

Carlos Felipe Quintero

Pedro Baracutao

Duvalier Sánchez

Karina Bocanegra

Gilma Díaz. Se retira el voto manual de Gilma Díaz; porque lo hizo electrónicamente

Kelyn González

Liliana Rodríguez

Norman Bañol
 Susana Gómez
 Dorina Hernández
 Luis Carlos Ochoa
 Luis Ramiro Ricardo
 John Fredy Núñez
 Luis Miguel López
 Julián López
 Camilo Ávila
 Daniel Carvalho
 Andrés Calle
 Wilmer Carrillo
 Leonardo Gallego
 Silvio Carrasquilla
 Marelen Castillo.

Para un total de 34 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

64 votos digitales por el SÍ. Para un total de 98 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 1 voto digital por el NO.

Ha sido aprobado el artículo 9º con las proposiciones avaladas, leídas.

Publicación registro de votación

VOTACION 11

Nombre de la votación: PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - ART 9 CON PROP. AVALADA
 Inicio de la votación: 16/04/2024 18:10:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,54%
Sí	64	98,46%
Total	65	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
16. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
17. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
18. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
19. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
20. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
21. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
22. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
23. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
24. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
25. GONZALEZ HERNANDO	Sí
26. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
27. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
28. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
30. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
31. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
33. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
34. MIRANDA PENÁ LUVI KATHERINE	Sí
35. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
36. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
37. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
38. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
39. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
40. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
41. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
42. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
43. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
44. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí

45. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
46. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
47. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
48. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
49. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
50. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
51. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
52. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
53. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
54. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
55. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
56. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
57. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
58. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
59. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
60. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
61. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
62. vallejo beltran carlos arturo	Sí
63. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
64. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
65. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 266 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 9 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
15	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
16	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
24	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
29	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
34	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
36	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
37	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
40	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
50	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
61	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
63	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
68	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
75	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
78	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
80	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
93	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
95	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
100	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
101	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
109	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
111	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
113	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
114	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
129	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
138	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
143	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
148	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
150	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
155	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
158	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
162	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
166	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
	TOTAL	34	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Hay 5 proposiciones de artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Me dicen que no están avalados, Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay un artículo nuevo que suscribe Santiago Osorio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No avalado. ¿Se encuentra el Representante Santiago Osorio? No se encuentra...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de artículo nuevo. Irma Luz Herrera y Ana Paola Agudelo (Senadora)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La dejan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Irma Luz deja su artículo nuevo como constancia. Otra proposición de artículo nuevo; tiene 4 proposiciones el artículo nuevo, ¿las deja como constancia las cuatro?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí. Las deja como constancia, la doctora Irma.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Entonces no hay artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta

Título: *“Por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia (Ley Sara Sofía) y se dictan otras disposiciones”*.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto de ley estatutaria siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra registro para votar señor Secretario con las mayorías requeridas por la estatutaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota Sí e invita a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Ardila, como Ponente, vota Sí.

Julio Wilmer Guerrero, como Ponente, vota Sí.

Julio Roberto Salazar, vota Sí.

Ingrid Sogamoso, vota Sí.

Alejandro Martínez, vota Sí.

Kelyn González, vota Sí.

Saray Robayo, vota Sí.

Támara Argote, vota Sí.

Javier Sánchez, vota Sí.;

Katherine Miranda, vota Sí.

Vladimir Olaya, vota Sí.

Marelen Castillo, vota Sí.

Elizabeth Jay-Pang, vota Sí.

Liliana Rodríguez, vota Sí.

Karina Bocanegra, vota Sí.

Mauricio Cuéllar, vota Sí.

Dorina Hernández, vota Sí.

Gersel Pérez, vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo, vota Sí.

Wilmer Carrillo, vota Sí.

Irma Luz Herrera, vota Sí.

Leonardo Gallego, vota Sí.

Carmen Ramírez, vota Sí.

Luis Carlos Ochoa, vota Sí.

John Fredy Núñez, vota Sí.

James Mosquera, vota Sí.

Wilmer Castellanos, vota Sí.

James Mosquera

Wilmer Castellanos.

¿Quién falta por votar?

Leyla Rincón vota..., ya pudo votar Leyla Rincón.

José Octavio Cardona, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Dé el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López, vota Sí.

María Fernanda Carrascal, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Forero, vote.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Saray Robayo, lo hizo de manera digital.

Catherine Juvinao, vota SÍ.

Juan Camilo Londoño, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos, Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. ¿Quién falta por votar? Honorable Representantes... ¿Falta alguien? No, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: han votado manualmente los Representantes:

Carlos Ardila

Wilmer Yesid Guerrero

Julio Roberto Salazar

Ingrid Sogamoso

Alejandro Martínez

Kelyn Johana González

Támara Argote

Javier Alexánder Sánchez

Katherine Miranda

Vladimir Olaya. Se retira el voto manual de Vladimir Olaya; porque lo hizo de manera electrónica

Támara Argote, perdón, Marelen Castillo. Se retira el [voto manual] de Marelen Castillo; porque lo hizo electrónicamente

Katherine Miranda, ¿ya?

Elizabeth Jay-Pang

Liliana Rodríguez

Karina Bocanegra

Mauricio Cuéllar

Dorina Hernández

Gersel Pérez

Luis Ramiro Ricardo

Wilmer Carrillo

Irma Luz Herrera

Leonardo Gallego

Carmen Ramírez

Luis Carlos Ochoa

John Fredy Núñez

James Mosquera

Wilmer Castellanos

Octavio Cardona

Duvalier Sánchez

Luis Miguel López

María Fernanda Carrascal

Catherine Juvinao

Juan Camilo Londoño.

Para un total de 30 votos manuales por el SÍ. 30 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 68 votos digitales por el SÍ; para un total de 98 votos por el SÍ

Por el NO: 0 votos manuales y 1 voto digital por el NO.

Fueron aprobados el título y la pregunta

Publicación registro de votación

VOTACION 12

Nombre de la votación: PLE.266-2023C LEY SARA SOFIA - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 16/04/2024 18:22:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,45%
Sí	68	98,55%
Total	69	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
24. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
34. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
36. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
37. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
38. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
39. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
40. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
41. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
42. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
43. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
44. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí

45.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
48.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
49.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
50.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
52.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
53.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
54.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
55.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
56.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
57.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
58.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
59.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
60.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
61.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
62.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
63.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
64.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
65.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
66.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
67.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
68.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
69.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 266 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
15	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
16	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
17	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
19	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
24	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
25	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
26	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
27	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
28	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
29	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
	TOTAL	30	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les pido colegas no retirarnos del recinto; vamos a avanzar al máximo que podamos con los proyectos de los Congresistas. Vamos a dar una moción de orden al Representante Octavio y luego para agradecer el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, quiero decirle que el registro se abrió hace 4 horas 20 minutos, quiero que me certifiquen: ¿A qué hora se declaró la sesión permanente?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele claridad al Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Hace 4 horas 20, se abrió.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele claridad, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante José Octavio, el registro se abrió las 2:16 de la tarde y la sesión Plenaria formal inició a las 3:06 de la tarde; estamos 3 horas y 26 minutos, doctor Octavio.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante, Ponente. Doctor Ardila, Ponente...

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Tendremos muy presente en la discusión del Senado, la declaratoria de la sesión permanente. Colegas, muchas gracias por la aprobación, esta es sin duda una herramienta en favor de los niños, de las niñas de nuestro país, la tecnología al servicio de la vida y la integridad de los niños de Colombia, mil gracias y felicitaciones a ustedes por aprobar esta iniciativa.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente proyecto de ley, Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 161 de 2023 Cámara, 76/2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Bosques”, adoptado en Londres, el 13 de febrero del 2024.

Autores: Ministra de Relaciones, doctora *Martha Lucía Ramírez*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang*.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 891 del 2023.

Publicación de Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1489 del 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1665 del 2023.

Aprobado en Comisión Segunda, noviembre 14 del 2023 y fue anunciado abril 15 2024.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

Con lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 161 de 2023 Cámara, 276 de 2022 Senado.

Firman: *Elizabeth Jay-Pang, David Alejandro Toro* (Coordinadores Ponentes). *John Jairo Berrio y Álvaro Mauricio Londoño* (Ponentes).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Por la protección de los mares, voto SÍ e invito a todos a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elizabeth Jay-Pang Díaz vota SÍ, como Ponente.

Álvaro Rueda, vota SÍ.

Wilmer Guerrero, vota SÍ.

Katherine Miranda, voto SÍ.

Aljure, voto SÍ.

Liliana Rodríguez, voto SÍ.

David Racero, voto SÍ.

Ricardo, voto SÍ.

Karina Bocanegra, voto SÍ.

Álvaro Monedero, voto SÍ.

Duvalier Sánchez, voto SÍ.

Julián López, voto SÍ.

Wilmer Castellanos, voto SÍ.

Alfredo Mondragón, voto SÍ.

Alejandro Toro, voto SÍ.

Javier Mondragón y Alejandro Toro, votan SÍ.

Javier Sánchez, voto SÍ.

Jennifer Pedraza, voto SÍ.

Dorina Hernández, voto SÍ.

Carlos Ardila, voto SÍ.

Wilmer Carrillo, voto SÍ.

Vladimir Olaya, voto SÍ.

Daniel Carvalho, voto SÍ.

Támara Argote, voto SÍ.

James Mosquera, voto SÍ.

Gersel Pérez, voto SÍ.

Eduard Sarmiento, voto SÍ.

Está abierto el registro, por favor Representantes, estamos votando el informe.

John Jairo González, ¿cómo vota? Vota SÍ.

Juan Loreto Gómez, vota SÍ.

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Hugo Archila, vota SÍ.

Ingrid Sogamoso, vota SÍ.

Está abierto el registro por favor honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla, vota SÍ. Se retira el voto manual de Silvio Carrasquilla; porque lo hizo de manera electrónica.

Gerardo Yepes, vota SÍ.

María Eugenia Lopera, vota SÍ.

María Eugenia Lopera, vota SÍ.

Gerardo Yepes, vota SÍ.

Jorge Quevedo, vota SÍ.

Alejandro Toro. ¿ya votó?

El Senador Nicolás Albeiro, no puede votar aquí.

Karyme Cotes, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Hugo Archila; lo hizo de manera digital.

Wilmer Guerrero, vota SÍ.

Caperucita González ¿votó?

Se retira el voto de Álvaro Rueda; votó de manera digital.

Se retira el voto de Gersel Pérez; se retira su voto manual; lo hizo de manera digital.

Se retira el voto de Vladimir Olaya, manual; lo hizo de manera digital.

Germán Rozo, vota SÍ.

Se retira el voto de Luis Ramiro Ricardo, lo hizo de manera digital; se retira el voto manual.

Aljure, vota SÍ.

¿Ya votó? ¿Duvalier Sánchez está ahí?

Por ahí hay 23 son 88, sí, y allá ¿cuántos? Allá ¿cuántos hay? 98 SÍ.

Sí, Presidente. Álvaro Rueda votó de manera manual; el voto de él es manual. Álvaro Rueda.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado del informe de ponencia de la votación es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: han votado manualmente:

Elizabeth Jay-Pang

Álvaro Leonel Rueda

Wilmer Guerrero

Katherine Miranda

William Aljure

Liliana Rodríguez

David Racero

Karina Bocanegra

Álvaro Monedero

Duvalier Sánchez

Julián López
 Wilmer Castellanos
 Alfredo Mondragón
 Alejandro Toro
 Javier Alexánder Sánchez
 Jennifer Pedraza
 Dorina Hernández
 Carlos Ardila
 Wilmer Carrillo
 Daniel Carvalho
 Támara Argote
 James Mosquera
 Juan Loreto Gómez
 Edward Sarmiento
 John Jairo González
 Alejandro Martínez
 Ingrid Sogamoso
 María Eugenia Lopera
 Gerardo Yepes
 Jorge Quevedo
 Karyme Cotes
 Germán Rozo
 Aljure ya estaba.

Para un total de 32 votos manuales por el SÍ, 65 votos digitales por el SÍ, para un total de 97 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 0 votos digitales.
 Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación registro de votación

VOTACION 13

Nombre de la votación: PL.161-2023C CONVENIO CONTROL Y GESTIÓN DEL AGUA - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
 Inicio de la votación: 16/04/2024 18:33:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	65	100%
Total	65	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
8. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
15. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
17. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
18. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
22. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
24. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
26. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
28. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
29. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
30. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
33. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
36. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
37. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
38. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
39. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
40. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
41. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
42. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
43. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
44. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ

45. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
46. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
47. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
48. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
49. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
50. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
51. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
52. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
53. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
54. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
55. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
56. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
57. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
58. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
59. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
60. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
61. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
62. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
63. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
64. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
65. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 161 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
13	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
17	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
19	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
22	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
23	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
26	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
27	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
28	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
29	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
31	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
32	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		32	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, Secretario...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene 3 artículos sin proposiciones, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a votar los 3 artículos sin proposiciones, tal cual como vienen en la ponencia. Se pone en consideración de la Plenaria; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Votación nominal, abra registro por ser un tratado, también.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos, los tres artículos sin proposiciones. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Por la protección de los mares, voto SÍ e invito a todos a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang como Ponente vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle, vota SÍ.

Liliana Rodríguez, vota SÍ.

Carmen Ramírez, vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Karyme Cotes, vota SÍ.

Edward Sarmiento, vota SÍ.

Wilmer Castellanos, vota SÍ.

Julián López, vota SÍ.

Alejandro Toro, vota SÍ.

Duvalier Sánchez, vota SÍ.

Juan Manuel Cortes, vota SÍ.

Álvaro Rueda, vota SÍ.

María Eugenia Lopera, vota SÍ.

Lina María Garrido, vota SÍ.

Javier Sánchez, vota SÍ.

Irma Luz Herrera, vota SÍ.

Vladimir Olaya, vota SÍ.

Carlos Ardila, vota SÍ.

James Mosquera, vota SÍ.

Erick Velázquez Velasco, vota SÍ.

Leyla Rincón, vota SÍ.

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Wilmer Carrillo, vota SÍ.

Delcy Isaza, vota SÍ.

Ingrid Sogamoso, vota SÍ.

John Jairo González ¿ya votó?, ya votó de manera digital.

Wilmer Guerrero, vota SÍ.

Juan Loreto, vota SÍ y Katherine Miranda, vota SÍ.

Se retira el voto de Gilma...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿ya hay resultado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, Presidente. Estamos verificando, bueno, vamos, ¿cuántos falta? Está abierto el registro ¿quién falta por votar? ¿Quién falta por votar? No me la desconcentren por favor, nos vamos para Malambo.

¿Ya votó Aljure?

Se retira el voto de Vladimir Olaya; lo hizo de manera digital.

¿Ya? Se retira el voto de Lina María Garrido; lo hizo de manera digital.

Hay 69, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierra la votación y anuncia el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar? ¿Falta alguien por votar? Se cierra el registro y resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado por el SÍ manualmente:

Elizabeth Jay-Pang

Andrés Calle

Liliana Rodríguez

Carmen Ramírez Boscán

Luis Carlos Ochoa

Karyme Cotes

Edward Sarmiento

Wilmer Castellanos

Julián López

Alejandro Toro

Duvalier Sánchez

Juan Manuel Cortes

Álvaro Leonel Rueda

María Eugenia Lopera

Javier Alexander Sánchez

Irma Luz Herrera

Carlos Ardila

James Mosquera

Erick Velasco

Leyla Rincón

Alejandro Martínez

Wilmer Ramiro

Delcy Isaza

Ingrid Sogamoso

Wilmer Guerrero

Juan Loreto Gómez

Katherine Miranda.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ y 69 votos digitales por el SÍ; para un total de 96 voto por el SÍ

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cero votos manuales por el NO y cero votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 14

Nombre de la votación: PL.161-2023C CONVENIO CONTROL Y GESTIÓN DEL AGUA - ARTICULADO SIN PROPOSICIONES
 Inicio de la votación: 16/04/2024 18:47:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	69	100%
Total	69	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
17. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
19. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
21. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
23. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
30. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
31. GONZALEZ HERNANDO	Sí
32. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
34. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
42. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
43. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
44. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
45. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
46. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
48. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
49. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
51. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
52. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
53. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
54. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
56. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
57. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
58. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
59. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
61. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
62. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
63. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
64. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
65. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
66. vallejo beltran carlos arturo	Sí
67. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
68. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
69. YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 161 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
8	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
9	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
15	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
19	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
22	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
23	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
24	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
26	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
27	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		27	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta: “Por medio de la cual se aprueba el convenio...”

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, declaremos sesión permanente. Pregúntele a la Plenaria, si declaramos sesión permanente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título y pregunta:

Por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Bosques”, adoptado en Londres, el 13 de febrero del 2004

Se le pregunta a la Plenaria

¿Si desean que este convenio, este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Abre registro para el título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Por la protección de los mares, voto SÍ e invito a todos a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang, como Ponente, vota SÍ.

Ingrid Sogamoso, vota SÍ

James Mosquera, vota SÍ.

María Eugenia Lopera, vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Wilmer Carrillo, vota SÍ.

Duvalier Sánchez, vota SÍ.

Delcy Isaza, vota SÍ.

Castellano Wilmer, vota SÍ.

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los votos. Vamos a continuar con los proyectos de los colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal, vota SÍ.

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Silvio Carrasquilla, vota SÍ.

Carmen Ramírez, vota SÍ.

Liliana Rodríguez, vota SÍ.

Germán Rozo, vota SÍ.

Mauricio Cuéllar, vota SÍ.

Juan Manuel Cortes, vota SÍ.

Dorina Hernández, vota SÍ.

Álvaro Rueda, vota SÍ.

José Octavio Cardona, vota SÍ.

Diógenes Quintero, vota SÍ.

Jennifer Pedraza, vota SÍ.

Y, por favor nos apoyan con la curul de Jennifer Pedraza que no le está funcionando la votación; el sistema, no le está funcionando para votar de manera electrónica a Jennifer Pedraza, por favor.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar, está abierto el registro.

Sí, ya Carmen Ramírez, ya votó.

Mauricio Cuéllar, ya votó también.

¿Quién falta por votar? Honorables Representantes por favor votar de manera digital

Juan Loreto Gómez, vota SÍ.

No, nos faltan cuatro votos, ¿cuántos hay ahí?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Te faltan dos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? ¿Quién falta por votar? Víctor Salcedo, ¿cómo vota?, ¿ya votó?, no aparece votando. Víctor Salcedo, vota SÍ.

Irma Herrera, vota SÍ.

Wilmer Guerrero, vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, ya hay decisión de la Plenaria votación de la Plenaria. Se cierra la votación y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado por el SÍ los siguientes Representantes:

Elizabeth Jay-Pang

Ingrid Sogamoso

James Mosquera

María Eugenia Lopera

Luis Carlos Ochoa

Wilmer Carrillo

Duvalier Sánchez

Delcy Isaza

Wilmer Castellanos

Alejandro Martínez

María Fernanda Carrascal

Silvio José Carrasquilla

Carmen Ramírez Boscán

Liliana Rodríguez

Germán Rozo

Mauricio Cuéllar

Juan Manuel Cortés

Dorina Hernández

Álvaro Leonel Rueda

José Octavio Cardona León

Diógenes Quintero
 Jennifer Pedraza
 Juan Loreto Gómez
 Víctor Salcedo
 Wilmer Guerrero
 Irma Luz Herrera.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ y 69 votos digitales por el SÍ; para un total de 95 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación registro de votación

VOTACION 15		
Nombre de la votación: PL.161-2023C CONVENIO CONTROL Y GESTIÓN DEL AGUA - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 16/04/2024 18:56:15		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	69	100%
Total	69	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12. Berrío Lopez John Jairo	SÍ
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
17. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
20. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
24. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
30. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
31. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
32. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
33. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
37. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
41. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
42. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
43. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
44. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
45. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
46. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
47. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
48. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
49. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
50. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
51. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
52. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
53. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
54. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
55. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
56. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
57. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
58. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
59. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
60. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
61. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
62. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
63. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
64. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
65. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
66. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
67. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
68. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
69. YEPES CARO GERARDO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 161 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: ABRIL 16 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
2	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
11	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
13	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
19	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
20	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
22	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
24	SALCEDO GUERRERO VICTOR MAUEL	X	
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
26	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
TOTAL		26	0

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, siguiente proyecto de ley... el 069 está aplazado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Aplazado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Entonces, continuamos con el siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y se autoriza la emisión de estampilla Pro Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones. Listo, Presidente. Ha sido leído. Informe...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Informe de ponencia: “Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante dar trámite y aprobar en segundo debate del Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara.”

Firman: Las Representantes, *Ángela María Vergara y Juliana Aray.*

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. ¿Es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, tiene 8 artículos. El artículo 1° tiene proposición avalada. Se elimina la expresión “150 mil millones de pesos” y se agrega “20 mil millones moneda corriente, anuales o hasta el 10% por ciento del valor del presupuesto del departamento del Caquetá, como cifra techo del recaudo” se elimina “una vez cumplido el término de 6 años de la emisión de la estampilla” Firma: Piedad Correal.

Para el artículo segundo, Aníbal Hoyos: “Nuevo: adquisición de nuevas tecnologías para adoptar las distintas áreas asistenciales del Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E., especialmente, la de las unidades de diagnóstico, cuidados intensivos y hospitalización”.

Para el artículo sexto, proposición de Héctor Mauricio Cuéllar, agrega: “Quien dará traslado directamente al Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E. de los recursos recaudados; para que este los distribuya”. Han sido leídas las proposiciones de los artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, se pone en consideración los artículos con las proposiciones avaladas y los artículos como viene en la ponencia; se pone en consideración, aviso que va a cerrarse. ¿Es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente, artículos 1°, 2° y 6° como viene en la ponencia con proposiciones avaladas y artículo: 3°, 4°, 5°, 7° y 8° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Hay artículos nuevos? No hay artículos nuevos. Título y pregunta...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos, Presidente, título y pregunta:

“Por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla Pro Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones”.

Y, se le pregunta a la Plenaria:

¿Sí es su deseo de que este proyecto haga su trámite y se convierte en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta, sigue consideración; aviso que va a cerrarse. ¿Es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente proyecto de ley, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto. Vamos para Malambo. **Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara,** “por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Malambo, en el departamento del Atlántico, se rinde homenaje a sus habitantes, se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional; a sus piezas arqueológicas, la parroquia de Santa María Magdalena y nuestra Señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena y se dictan otras disposiciones”.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia:

“Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Honorable Plenaria de Cámara de Representante dar segundo debate al Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara”.

Firman: Susana Gómez Castaño, Alfredo Ape Cuello.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. ¿Es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tiene 9 artículos, Presidente. Tiene 9 artículos, el articulado tiene proposiciones avaladas que suscribe Aníbal Hoyos al artículo 5°, agrega el literal nuevo “mejoramiento y recuperación de vías urbanas en el municipio de Malambo”.

José Octavio Cardona al artículo sexto, “los cuales deberán celebrarse acorde a la Ley 80 de 1993 y las demás normas que modifiquen y complementen en materia de contratación estatal”. Olga Beatriz González, agrega “a través del” “en colaboración se comprometerá a fomentar festividades mencionadas, además, prestará asesorías al municipio para garantizar la ejecución efectiva de las medidas de protección patrimonial establecidas en esta norma para”. Esas son las proposiciones avaladas al articulado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el articulado con las proposiciones avaladas y los artículos como vienen en la ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. ¿Es aprobado por Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

“Por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Malambo en el departamento del Atlántico; se rinde homenaje a sus habitantes, se reconoce la importancia cultural en el ámbito nacional; a sus piezas arqueológicas, la parroquia Santa María Magdalena y Nuestra señora del Carmen, las fiestas patronales de Santa María Magdalena y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Sí desea que este proyecto haga su trámite y se convierte en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el título y la pregunta; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto de ley. **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara**, “por el cual se

exalta el municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la nación y se dictan otras disposiciones”.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia, artículo 199. Informe de ponencia: “Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara”. Firma: *Eduard Triana Rincón*. Informe de ponencia, leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se pone en consideración el informe de ponencia; sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. ¿Es aprobado por la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene el proyecto tiene 9 artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosles lectura a las proposiciones presentadas al proyecto de ley; para saber si están los Representantes o, si no, quedan como constancia. Ponente al Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, no está. Bueno, para el artículo 3° José Octavio Cardona, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿El doctor Octavio está?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ah, ¿sí está?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El doctor Octavio está, por favor. El doctor Octavio está. Esa proposición del doctor Octavio está avalada, está la autora del proyecto de ley, Representante. El Ponente está en una Comisión en China, pero está el Autor. ¿Se permite Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle claridad al señor Representante a la Cámara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aquí está la Autora del proyecto, está presente y la Autora del proyecto puede avalar la proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, vamos a aplazar el proyecto de ley. Anuncie proyectos, Secretario. Mañana citaremos a la una de tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 17 de abril del 2024 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos a la 1:00 de la tarde.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado; Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 038 de 2022 Senado; Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado; Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado; Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara y el Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado; Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara y el Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 417

de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley Estatutaria número 125 de 2023 Cámara y han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Se levanta la Plenaria, se cita para mañana a la 1:00 de la tarde.

Muchas gracias a todos los Congresistas, a cabina, a todo el equipo de la Cámara de Representantes, a la Fuerza Pública. Muchas gracias a todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables Representantes con las buenas noches, siendo las 7:21 de la noche, se levanta la sesión Plenaria de hoy y se convoca tal y como lo anunciamos anteriormente. ¡Buenas noches para todos!

Constancias



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 03 de julio de 2024
SbSG2.1-0350-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 16 de abril de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 16 de abril de 2024, por:

1. ARAY FRANCO JULIANA	(1 folio)
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	(1 folio)
3. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH Y OTRAS FIRMAS	(1 folio)
4. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	(1 folio)
5. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	(1 folio)
6. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	(2 folio)
7. VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(2 folio)
8. FIRMA ILLEGIBLE	(1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Pizarro
Revisó Edwin Suárez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext-5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



JULIANA ARAY. REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO CONSERVADOR

Bogotá D.C. abril de 2024

Proyecto de Ley Pro Mojana- Cara de Gato y situación actual

La Mojana: Un Ecosistema Vital en Riesgo

La Mojana, región que abarca el 9% de los humedales de Colombia, ostenta un papel ambiental crucial al regular los cauces de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge. Su función como amortiguador de inundaciones es invaluable, permitiendo la decantación y acumulación de sedimentos. Además, esta región posee una notable biodiversidad, ofreciendo un potencial significativo para actividades como la pesca, la agricultura y el ecoturismo.

El Proyecto de Ley Pro Mojana: Una Esperanza para las Comunidades Afectadas. El Proyecto de Ley 069 de 2022 Cámara, a punto de ser discutido en la plenaria de la Cámara de Representantes, es de suma importancia para toda la región de la Mojana, históricamente azotada por inundaciones recurrentes. Las comunidades de la Mojana, especialmente aquellas ubicadas en el sector del Jarillón de Cara de Gato, viven en zozobra constante ante la llegada de las temporadas de lluvias, agravada por la falta de infraestructura adecuada para la gestión del agua.

En el último rompimiento del jarillón en 2021, 166.000 personas (39.000 familias), principalmente residentes en zonas rurales, sufrieron graves afectaciones. Estas familias pierden sus hogares, cultivos y pertenencias, lo que las empuja a la pobreza y las torna vulnerables en diversos aspectos.

El Proyecto de Ley Pro Mojana representa una luz de esperanza para estas poblaciones olvidadas y vulnerables, ofreciéndoles la oportunidad de recuperar su dignidad y recobrar la esperanza.

En consonancia con la aprobación de este proyecto, hago un vehemente llamado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD) para que se comprenda a nivel nacional la urgencia de avanzar a pasos agigantados en la ejecución de estas obras. Se lo debemos a las comunidades afectadas, quienes han sufrido por años las consecuencias devastadoras de las inundaciones.

La aprobación del Proyecto de Ley Pro Mojana es un paso crucial para mitigar el impacto de las inundaciones en la Mojana, proteger a las comunidades vulnerables y garantizar el desarrollo sostenible de esta región vital para Colombia.

JULIANA ARAY FRANCO Representante a la Cámara Departamento de Bolívar

Subsecretaría General

Fecha: 4/29/24 Hora: 11:20 AM



Bogotá D.C. 16 Abril de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS - Presidente FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA - Primer Vicepresidente JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ - Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 2:30 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debido a atender una reunión con directivos de un departamento de 3pm a 6 pm.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara Nombre: HUGO ANDRÉS CEDULA: 86067357

VoBo. Presidente o vicepresidente.



Subsecretaría General

Fecha: Abril 16 2024 Hora: 3:01 PM

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día previsto para la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy, día 16 de abril de dos mil veinticuatro (2024), para que se pase como primer debate el orden del día, de los proyectos para segundo debate, el Proyecto de Ley 161 de 2023 Cámara - 076 de 2022 Senado: "Por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques", adoptado en Londres, el 13 de febrero de 2004," que se encuentra en el numeral 10.

Cordialmente,

Elizabeth Jay Pang Representante a la Cámara

Handwritten signatures and notes including names like 'Karel Boscovic', 'Norman Bernal', 'Gerson L. Montaña', and 'Okpalebe'. Includes a date stamp '7/31/24' and 'Aureo Loureiro'.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Constancia P.L 266/23

Bogotá, marzo 20 del 2024

Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 266 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 266 del 2023 Cámara: "Por medio de la cual se crea y se reglamenta alerta Colombia ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por ser madres tres hijos menores de 14 años.

Atentamente,

Handwritten signature of Karen Astrith Manrique Olarte

Karen Astrith Manrique Olarte Representante a la Cámara Comisión Tercera CITREP - Arauca

Subsecretaría General Fecha: Marzo 20 2024 Hora: 11:57 PM



Bogotá D.C. 16 de Abril de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:44 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión técnica con Mineducación para hoy a las 4:30PM cuyo asunto corresponde al proyecto de Acto legislativo sobre el art. 67 de la Constitución Política; una vez termine regreso a la sesión.

Agradezco incorporar este informe de retro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Delia Pérez Aguas
Representante a la Cámara
Nombre: DELIA PÉREZ AGUAS
Cedula: 22.495.25

Subsecretaría General
Fecha: Abril 16 2024
Hora: 3:49

Juan E
VoBo. Juan E
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C., abril 16 de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E. S. D.



Subsecretaría General
Fecha: Abril 16 2024
Hora: 2:39

Respetado presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP No. 11, me permito radicar ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente:

CONSTANCIA

Para dejar constancia en esta plenaria sobre mi inconformismo con respecto al ingreso a este recinto de los funcionarios de las UTL, en mi caso hago referencia a lo que generalmente ocurre con mi funcionaria de prensa y el asesor jurídico de mi Unidad de Trabajo Legislativo, ya que en múltiples ocasiones les niegan o reprimen su ingreso cuando los requiero para atender asuntos puntuales relacionados con trámites legislativos. Sin embargo, he visto y me consta que esta negativa es selectiva toda vez que a los asesores o funcionarios de ciertos congresistas se les permite el ingreso sin ningún inconveniente.

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá, D. C.

✉: jhon.valencia@camara.gov.co
📍: Jhon Fredi Valencia
📧: jhonvalencia@camara.gov.co
🐦: [@JhonFredValenc](https://twitter.com/JhonFredValenc)



En ese contexto, hago un llamado a Usted Presidente como máxima autoridad en la Plenaria, para que las condiciones de ingreso de funcionarios sea en igualdad para todos los Representantes. Si bien es cierto que existen contratista que tienen a cargo la labor de prensa, es difícil contar con ellos para las tomas que necesito realizar, razón por la cual requiero de funcionarios de mi UTL para que atiendan estas necesidades.

Cordialmente,

Jhon Fredi V.
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara, Citrep No. 11 - Putumayo

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá, D. C.

✉: jhon.valencia@camara.gov.co
📍: Jhon Fredi Valencia
📧: jhonvalencia@camara.gov.co
🐦: [@JhonFredValenc](https://twitter.com/JhonFredValenc)



Subsecretaría General

Fecha: Abril 16 2024
Hora: 2:21

CONSTANCIA

Bogotá, 16 de abril de 2024. Como representante de la Cámara, destaco el esfuerzo que todos mis colegas ejercieron durante las plenarias para lograr la aprobación de esta Ley Estatutaria de Educación, tras décadas esperando una verdadera reestructuración de nuestro sistema educativo. Esta es sin duda una de las apuestas más importantes de todos aquellos colombianos que exigieron cambios estructurales, ya que establecer la educación como derecho fundamental representa un avance hacia++98ta la construcción de un país más equitativo, inclusivo y de calidad para todos.

Una de las propuestas de esta iniciativa por las que luché, fue la de garantizar el acceso a herramientas vitales para prevenir trastornos y enfermedades de salud mental, promoviendo la salud mental en todos los niveles educativos; y en vista del panorama actual, es necesario abordar los problemas de salud mental que enfrentan los niños, jóvenes y adolescentes en edad estudiantil por varias razones:

- **Acceso a herramientas vitales:** La educación es un espacio propicio para identificar y abordar los problemas de salud mental. Con esta iniciativa se garantiza el acceso a recursos y servicios de apoyo que son necesarios para prevenir, detectar y tratar trastornos y enfermedades mentales en los estudiantes, especialmente en los más pequeños.
- **Promoción de la salud mental:** La inclusión de medidas específicas en la ley estatutaria promueve activamente la salud mental, lo que implica la implementación de programas de bienestar emocional, actividades de prevención del estrés y la ansiedad, así como la capacitación del personal educativo en la identificación y manejo de problemas de salud mental.
- **Reducción de la deserción escolar:** Es bien sabido que los problemas de salud mental pueden ser una causa importante de deserción escolar, por lo que darles un manejo adecuado para abordar estos problemas de manera integral desde el entorno educativo, aseguraremos ambientes más propicios para que los estudiantes permanezcan en la escuela y tengan el éxito académico que necesitan para desarrollarse mejor en la vida.
- **Cierre de brechas:** Los estudiantes que enfrentan desafíos de salud mental pueden tener brechas en su rendimiento académico y posterior desarrollo profesional. Una educación completa y de calidad para diversos grupos sociales, independientemente de su condición o circunstancia-, y que, además, proporciona un apoyo adecuado para el abordaje de su salud mental, ayuda inmensamente a cerrar estas brechas, especialmente en las regiones más vulnerables.

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

241

Este proyecto aprobado también contempla un enfoque diferencial para personas con discapacidad, cuidadores, padres y madres de hogar, gestantes, y personas reincorporadas y en proceso de reincorporación, ratificando así nuestro compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades. También incluye importantes medidas, como la ampliación de la educación inicial, la obligatoriedad de la educación media y el reconocimiento de la educación superior como un derecho fundamental.

Como coautora de este proyecto, me siento profundamente comprometida con la transformación de nuestra educación, y hoy más que nunca reafirmo la importancia de continuar su curso y posterior aprobación en el Senado de la República.

(Firma)
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
 olga.velasquez@camara.gov.co



Bogotá D.C. 16/Abril/2024

Subsecretaría General

Fecha: 16/04/2024
 Hora: 3:21

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
 FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
 JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las ____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión técnica Min educación para las 4:30 p.m. Asunto Acto legislativo Art 69 Const. Política. Una vez termine

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

(Firma)
 Representante a la Cámara
 Nombre:
 Cédula:

VoBo. *(Firma)*
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 390450 Ext - 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Reintegro a Sesión



SUBSECRETARÍA GENERAL

Sbsg.2.1.502.2024
 Bogotá D.C., agosto 14 de 2024

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
 Jefe
 Sección Relatoría
 Capitolio Nacional

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE EXCUSAS

Respetada Secretaría:

Cordialmente se solicita publicar los tres (3) soportes en físico de las excusas que se adjuntan en archivo digital, de los Representantes a la Cámara **CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA, RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA Y SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO**, que, por error involuntario, no se enviaron en el archivo PDF enviado en el oficio Sbsg.2.1-220-24 de mayo 17 de 2024 – ASISTENCIA SESIÓN PLENARIA ABRIL 3 DE 2024-, pero, si fueron relacionados como **REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA**.

Atento saludo

(Firma)
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Copia: Comisión de Acreditación
 Proyecto: LS96

Subsecretaría General – Capitolio Nacional – Segundo Piso - Tel: 3825298/3825299
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

INCAPACIDAD MEDICA

Ciudad	Country	Fecha:	02-ago-2024	IDENTIFICACION	No.	024
Country		Nombre y Apellidos	RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO	Tipo y N° Documento	CÉDULA DE IDENTIFICACION	
AIT	03000208	Razón social	Administradora Conary S.A.S	Entidad de afiliación	COMPAÑIA DE MEJORA PRE-PAGADA COLSANI	
Código de habilitación		Código de identificación	110010959-01 Solo Prepagado	Entidad promotora de salud	E.P.S. SANITAS S.A.	
Grupo de Servicios:		03		Modalidad de la prestación del servicio:	Tramitador	
Incapacidad Retroactiva:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Preferencia:	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono		
Empresa donde Trabajo	Ocupación					
A quien corresponde	Concepto					
Observaciones particular						
Disponibles relacionados						
Origen de la Incapacidad						
Fecha de inicio	Fecha de finalización					
02/08/2024	02/08/2024					
Observaciones						

(Firma)
 M. Andrea Carreras V

DOCTORA: MARÍA ANDREA CONTRERAS VELANDIA
 Reg. Médica: 51092374
 C.C. 53043174
 Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente
 Doc No: CÉDULA DE IDENTIFICACION 00719461

Por favor No olvidar llevar estos tres soportes al congreso con la EPS
 Fecha de Ingreso al Hospital: 02/08/2024 5:00PM
 Fecha de Salida del Hospital: 02/08/2024 9:00PM

RECIBO POR: MARÍA ANDREA CONTRERAS VELANDIA 02/ago/2024 16:37:57

Powered by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: DONNIGI 2do. APELLIDO: BOICRU NOMBRES: CAROLINA

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M: AT: EP:

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 3

SEÑALAS DE INCAPACIDAD: W 10 (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 2
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Salazar 2do. APELLIDO: Pemayo NOMBRES: JULIO ROBERTO

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: ()

CONTINGENCIA EG M: AT: EP:

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 2

SEÑALAS DE INCAPACIDAD: W 10 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 03 de julio de 2024
SbSG2.1-349-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día martes 16 de abril de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día martes 16 de abril de 2024, así

- 1. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO (1 folio)
- 2. TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
- 3. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,

[Firma]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyector: Andrés Pinzon
Revisor: Edwin Suarez

